ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS
ADMINISTRADOR:
JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION
AL DIARIO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes	2.00	pesos
Por seis meses	10.50	«
Por un año	20.00	«
Número atrasado	0.20	«

REDACTOR:
EDUARDO ACEVEDO

MONTEVIDEO — Viérnes 22 de Junio de 1894 — EDICION DE LA MAÑANA — Año XXXI — Núm. 8.733

Almanaque

Hoy viérnes 22—Paulino, obispo y confesor.
Van 173 dias transcurridos, faltando 192 para fin de año.
Sale el sol á las 7 h. 10 m. y se pone á las 4 h. y 50 m.
Luna llena (5.° dia).

TELEGRAMAS

Servicio directo para EL SIGLO

(AGENCIA HAVAS)

El nuevo uniforme

BERLIN, Junio 21—Todas las tropas de infantería tendrán el nuevo uniforme en el mes de Setiembre, para la realizacion de las grandes maniobras militares.

Suscricion popular

DUBLIN, 21—En toda Irlanda levántase una suscricion popular para costear todo lo que necesita el partido parlamentario irlandés en la cámara de los Comunes.
Ya recolectáronse sumas importantes.

Las delegaciones austro-húngaras

VIENA, 21—Las delegaciones austro húngaras reuniránse en Budapest, en el mes de Setiembre.
Dícese que pediránse otros créditos militares necesitados por el mismo armamento.

El tratado de comercio con Alemania

MADRID, 21—Asegúrase en los círculos políticos que el gobierno español hará lo posible para obtener de Alemania algunas concesiones al texto del tratado de comercio, lo que permitiria entonces hacerle adoptar por el parlamento español.
Sin embargo, créese que el gobierno aleman no accederá el pedido rehusando hacer una sola concesion.

Minas de oro

SAN PETERSBURGO, 21—Acaban de descubrirse en la parte meridional de los montes Urales yacimientos de oro.
Ya han empezado los trabajos, obteniéndose resultados muy satisfactorios.

El presupuesto español

MADRID, 21—Las cortes han resuelto celebrar sesiones hasta que el presupuesto sea votado completamente.

El nuevo sultan de Marruecos

LONDRES, 21—*El Times* asegura que los gobiernos aleman, italiano y austro-húngaro muéstranse dispuestos á reconocer á Abdul-Azis como sultan de Marruecos.
El Times agrega que con la sumision de Muley-Mohammed, hermano del sultan fallecido, no hay ahora temor de desórdenes interiores en Marruecos.

Un financista condenado

NUEVA YORK, 21—El conocido financista Wilman ha sido condenado á cinco años de trabajos forzosos, como culpable de haber falsificado sus libros.

Lo que pasa en Siam

PARIS, 21—Recibiéronse hoy nuevos telegramas de Bangkok confirmando las noticias recibidas ayer.
El gobierno de Siam declaró oficialmente al ministro francés, que deseaba cumplir rigurosamente con todas las cláusulas del tratado firmado con Francia.

En el Sudan

PARIS, 21—Telegramas recibido hoy de San Luis (Senegal), anuncian que las últimas cartas recibidas del comandante de la expedicion francesa actualmente en Tombuto, dicen que la situacion continúa excelente en Tombuctu y que la poblacion muéstrase muy satisfecha de la ocupacion.
El estado sanitario tambien permanece bueno.

La reina Victoria

LONDRES, 21—La reina Victoria volvió hoy á su palacio de Windsor de regreso de Balmoral (Escocia), donde ha permanecido algunas semanas.

El señor Gladstone

LONDRES, 21—Mr. Gladstone, ex-primer ministro, resolvió conservar su puesto de diputado en la cámara de los Comunes, hasta las próximas elecciones legislativas.
Despues retirarásе completamente de la vida pública.

Agitacion en Sicilia

PALERMO, 21—Continúa la agitacion socialista y anarquista en la isla de Sicilia.
Esta mañana la policía tuvo que secuestrar y sacar de las paredes numerosísimos letreros anarquistas, incitando al pueblo á sublevarse contra las autoridades.

Rumor desmentido

SAN PETERSBURGO, 21—Desmiéntese absolutamente el rumor esparcido de que la policía haya encontrado en el gobierno del Cáucaso un depósito clandestino de armas.

Actitud del sultan

TANGER, 21—El nuevo sultan Abdul-Azis no quiso recibir á la delegacion de la ciudad de Rabat, bajo el pretexto de que no tenia tiempo y que se veia en la obligacion de salir para Fez.

NOTICIAS ARGENTINAS

Agencia Havas

BUENOS AIRES, 21—Escasez en operaciones, cambios sobre Inglaterra 48 1/4, sobre Francia 5.06, sobre Amberes 5.08, sobre Alemania 4.11.
—En 1893 segun las cifras oficiales de Washington, la importacion de lanas á los Estados Unidos fué de 175.636.041 libras, mitad de lo que exporta anualmente la República Argentina.
—El cónsul de Rio Janeiro telegrafió que hace cuatro dias no ocurre ninguna defuncion de fiebre amarilla.
Si dentro de ocho dias la situacion no cambia allí, suprimiráse totalmente la cuarentena.
—Los tenedores de la deuda de la provincia harán viva oposicion á los proyectos financieros del doctor Udaondo.
BUENOS AIRES, 21—El senado aprobó el tratado de extradicion con Chile.
—El código penal militar volvió á la comision.
—Apareció el decreto respecto á las procedencias brasileras en la forma publicada anteayer.
—El doctor Costa pasó los antecedentes del asunto Tremblier á la legacion de Francia para que proceda á solicitar la extradicion á título de reciprocidad.
—La Caja de conversion quemó 168.529 pesos.
—Realizóse la conferencia del ministro Terry con los doctores Udaondo, Balbin, Marco del Pont, Peña y Basavilbaso. El doctor Udaondo reportado, declaró que los arreglos sobre el Banco de la provincia enviaránse al Ejecutivo en la semana entrante. Para ello necesita hacer la exposicion de lo que posee la provincia y de lo que puede ofrecer á sus acreedores europeos; que estos no tienen motivos de quejarse; que el puerto de La Plata y el superavit del presupuesto provincial será para ellos.

Comerciales

BUENOS AIRES, 21—Oro, al contado y fin de mes, 383.50.
Empréstito interno, al contado, 72.
Deuda Interna, al contado, 72.50.
Títulos de depósito Banco Nacional, al contado, á 84.
Salen *Vénus* y *Comercio*.
BUENOS AIRES, 21 (última hora)—Oro, 383.
Empréstito interno, 1892, al contado, 72.

TELEGRAMAS DE ESTA MADRUGADA

Fracaso completo

ROMA, 22—El establecimiento bancario que debia crearse en Milan bajo el título de Banco Italo-aleman no se hará.
A último momento fracasaron todas las negociaciones.
Parece que los capitalistas alemanes exigian concesiones y garantías demasiado fuertes.
Esta noticia ha causado muy mala impresion en los círculos financieros y el premio del oro que habia bajado subió al mismo tipo anterior.

El matrimonio civil en Hungria

BUDAPEST, 22—Despues de una discusion animadísima y que dió lugar á varios incidentes vivos, la Cámara de los Magnates por 128 votos contra 124 adoptó en primera lectura el proyecto del gobierno estableciendo el matrimonio civil en Hungria.
La Cámara de los Magnates ahora va á discutir el proyecto en segunda lectura.
La mayoría de 4 votos hace temer un fracaso.
Vuelve á producirse agitacion popular contra los Magnates.
Felicitan del voto de la Cámara de los Magnates aprobando el proyecto estableciendo el matrimonio civil.
Hacen elogios de la actitud del doctor Weekerlee presidente del consejo de ministros de Hungria y esperan que los magnates aprobarán definitivamente el proyecto.

Epidemia

BRUSELAS, 22—En Jemmapes, ciudad de poca importancia, produjéronse hoy 60 casos de colerina y 15 defunciones.
La epidemia amenaza tomar mayores proporciones.
Reina terror en la ciudad.
Todos los habitantes que han podido hacerlo han abandonado la ciudad.
Las autoridades toman rigurosas precauciones.

Los musulmanes

MADRID, 22—Telegramas recibidos de las islas Filipinas anuncian que un numerosísimo grupo de musulmanes en la isla de Mindanao ha atacado á las tropas españolas, las cuales contestaron enérgicamente.
Los musulmanes resultaron completamente derrotados.
Hay mas de cien heridos.

Graves desórdenes

ROMA, 22—Anoche produjéronse en Brescia gravísimos desórdenes.
Un grupo de obreros desocupados organizáronse en manifestacion y recorrieron las calles de la ciudad profiriendo gritos subversivos, principalmente, los de muera Crispi.
Los carabineros cargaron sobre los manifestantes logrando dispersarlos.
Resultaron algunos heridos y numerosos contusos.
Cuatro de los principales promotores han sido arrestados.

CODIGO DE PROCEDIMIENTO PENAL

LOS TRABAJOS DE LA COMISION

EJEMPLO DIGNO DE IMITARSE

Acertado anduvo el gobierno en la eleccion de los abogados que componen la comision de Código de Procedimiento Penal. Hace apenas mes y medio que se les nombró y ya tienen casi terminados sus trabajos.

La noche del mismo dia en que se constituyó en el ministerio de Gobierno, celebró sesion en casa del doctor Vazquez Acevedo su presidente y autor del proyecto que ha servido de base á los trabajos; y desde ese dia viene reuniéndose tres ó cuatro veces por semana, utilizando los dias festivos y dedicando tres y cuatro horas á cada sesion.

Es un ejemplo que muy raras veces se ha dado en nuestro país, donde tenemos una comision revisora del libro 4.° del Código de Comercio, nombrada hace tres ó cuatro años, que no da señales de vida: donde existe otra Comision de Código Administrativo que no se sabe donde ha ido á formularlo; y donde, por regla general, las comisiones de este género que se nombran, ó no cumplen su cometido, ó tardan años y años en llevarlo á efecto.

El proyecto de Código de Procedimiento Penal, redactado en presencia de los principios de derecho mas extrictos y aplicables en la práctica, y de los Códigos de igual género que rigen en las naciones mas adelantadas, ha sido discutido y controlado artículo por artículo y línea por línea. A pesar de ser un trabajo bien meditado, la Comision, de acuerdo con el propio autor, ha introducido en él modificaciones importantes. Con abogados como Vazquez Acevedo, Brito del Pino, Gonzalo Ramirez, De María y Antonio María Rodriguez, hombres de estudio, de pensamiento y de observacion, los debates han adquirido proporciones de alta cátedra, y se puede asegurar que el Código, terminado ya en primera revision, será uno de los mejores de Sud América.

Entre las innovaciones de importancia que establece en nuestros procedimientos criminales, figurará en primer término el juicio oral, aplicado á la mayor parte de los casos. Ya no se dormirán los jurados oyendo la voz gangosa del escribano que lee la causa, única base que les ha servido hasta ahora para sus veredictos. Los juicios despertarán un interés palpitante, los jurados no faltarán á las audiencias y formarán plena conciencia ante la reconstitucion del delito, oyendo las declaraciones del acusado, las de los testigos, la acusacion fiscal, la defensa, todos los elementos de la causa actuando de viva voz; y se encontrarán aptos para dictar su veredicto, sin temor de equivocarse ni de cometer flagrantes injusticias.

Casos como el que *Un estudiante de derecho penal* y el camarista doctor Fein denunciaron dias pasados por la prensa, están ya previstos y prevenidos por el proyecto de Código, que determina claramente los puntos que debe abarcar el veredicto del Jurado y le prohibe ocuparse de otra cosa que de los hechos, y entrar en calificaciones que no son de su resorte.

Con el nuevo Código se hacen imposibles casos como los que hemos visto recientemente, en que los tribunales de segunda ó tercera instancia aplican mayor pena que los de primera ó que la solicitada por el fiscal; y la morosidad en la formacion de los sumarios y despacho de las causas criminales queda suprimida con la creacion de dos juzgados de instruccion en la capital y diez mas en los departamentos de campaña.

Otras innovaciones importantes contendrá el proyecto de Código, que será todavía discutido y examinado minuciosamente hasta en sus menores detalles antes de ser sometido á la aprobacion de los poderes públicos.

Es de suponer que las Cámaras lo aprobarán sin vacilar, rindiendo debido tributo á la inteligencia y capacidad de los que lo presentan, y no destrozando con enmiendas inútiles ó heterogéneas, la armonía necesaria del conjunto.

En esa forma, consultando los mayores adelantos de la ciencia y las necesidades demostradas por la práctica, el Código de Procedimiento Penal constituirá un gran paso para nuestra legislacion. A datar del dia en que se le dé fuerza de ley, podremos decir satisfechos, que al fin tenemos legislacion penal, de acuerdo con los adelantos del siglo y los principios de justicia y humanidad.

CASA DE GOBIERNO

El señor Presidente de la República concurrió ayer á su despacho, lo mismo que sus ministros, trabajando como de costumbre y celebrándose acuerdos parciales.

En la seccion «Documentos oficiales» publicamos diversas resoluciones de gobierno.

Una de ellas se refiere á reclamacion entablada por la empresa de diligencias á Rocha por el cobro indebido que efectuaba la empresa del Puente de Pando al peon de costado que llevan las diligencias portadoras de correspondencia. El ministerio de Fomento declara que la empresa no tiene derecho á ese cobro y manda cesar el abuso.

—Por el ministerio de la Guerra se dictó el decreto que anunciamos, nombrando la comision de jefes del ejército activo encargada de efectuar el exámen pericial de los fusiles y carabinas Mauser transformados segun el contrato celebrado entre el gobierno y don Pablo Darche como representante de la Sociedad Francesa de Armas Portátiles de Paris.

La primera remesa de fusiles y carabinas fué despachado ayer en la Aduana y consta de mas de mil armas.

—Se expidió el decreto nombrando en efectividad jefe del 3.° de caballería al coronel don Julio Gutierrez, militar ordenado y activo, de consagracion ejemplar al servicio.

—El ministro de Fomento dirigió una nota al jefe político de la Florida, señor Daniel Muñoz, manifestando estar en conocimiento de su nota al ministro de Gobierno expresando la aspiracion de fundar una colonia agrícola nacional en aquel departamento con el concurso del Estado.

El ministro de Fomento manifiesta al laborioso funcionario que espera el Gobierno conocer su proyecto para prestarle el concurso oficial de que sea susceptible una vez probada su practicabilidad.

—El ministro de Hacienda dictó la resolucion que anunciamos dias pasados, respecto de la solicitud de los libreros y ferreteros reclamando del criterio con que se procedia á la clasificacion de los libros en blanco para la imposicion de los derechos. Con la resolucion se publica la solicitud de los interesados y la vista del fiscal de Gobierno que es favorable en un todo.

—El Ministerio de Hacienda mandó dar publicidad á la sentencia dictada en apelacion por el Tribunal S. de Justicia, revocando la del juez nacional de Hacienda doctor Martinez, en que se condenaba al fisco al pago de unas letras á favor del contratista de luz eléctrica que dejó de cumplir las condiciones del contrato que dió orígen á dichas letras.

Nota de pésame

El Ministerio de Relaciones Exteriores dirigió ayer una expresiva nota de pésame á la señora viuda del señor Ricardo García, que falleció en la Asuncion del Paraguay ejerciendo el cargo diplomático de ministro residente ante aquel gobierno.

Arreglo con la casa Lussich

Quedó ayer definitivamente arreglado el asunto de la cuenta de gastos de conduccion de los mil cuatrocientos asilados brasileros desde la costa de Castillos á nuestro puerto, en dos expediciones, manutencion durante el viaje, etc.

El señor presidente arregló personalmente la [illegible]

el ministerio de Hacienda mandará abonar oportunamente, cargándose al rubro que en eventuales figura con el título «Emigrados brasileros».

Enviado especial del gobierno de Portugal

El señor cónsul de Portugal, comendador Faria, estuvo ayer en el Ministerio de Relaciones con el objeto de presentar al ministro al señor Lopez de Andrade, capitan de navío de la marina de Portugal, recientemente llegado á ésta.

El ministro recibió deferentemente al distinguido marino que le venía eficazmente recomendado.

El señor Lopez de Andrade ha venido al Plata en mision especial de su gobierno, que se supone principalmente dirigida á la averiguacion de los sucesos ocurridos en las corbetas portuguesas *Mindello* y *Affonso d'Alburquerque*, que dieron por resultado la evasion en el puerto de Buenos Aires y Montevideo de algunos centenares de asilados brasileros que en aquellos buques se guardaban como prisioneros, desde su embarque en Rio de Janeiro.

El señor Lopez de Andrade manifestó al ministro deseos de ser recibido en audiencia por el señor Presidente.

Inmediatamente el doctor Piñeyro consiguió esa audiencia para el marino portugués, presentándolo á S. E. el despacho y el ministro de la Guerra, que se encontraba presente.

La visita del señor Lopez de Andrade fué breve.

La renuncia del señor Kubly

Ayer estuvo en el Ministerio de Relaciones el señor Guillermo Kubly y Arteaga, llegado de Portugal, donde desempeñaba las funciones de Cónsul General de la República.

El señor Kubly iba á presentar su renuncia del cargo que, como lo anunciamos, dejará para consagrarse á la vida monástica, ingresando en un convento.

Se sabe que el señor Kubly va á encerrarse en el convento de San Francisco en Buenos Aires, consagrándose al servicio de esta órden.

La resolucion del señor Kubly es irrevocable segun ha manifestado á las personas que le han hablado, tomándose interés por conocer su exactitud, asombrándose de que así proceda un hombre jóven, inteligente, que ha corrido tanto mundo y á quien adornan cualidades distinguidas.

Ha agregado el futuro franciscano, que la desgracia le ha perseguido largo tiempo y que la soledad y la paz de un claustro son las que se avienen mejor con las aspiraciones de su espíritu.

La sucesion Jackson y el impuesto á las herencias

La cuestion pendiente entre el fisco y la sucesion Jackson con motivo de la gestion iniciada para el cobro del impuesto sobre las herencias correspondiente á dicha sucesion, ha sido zanjado de una manera satisfactoria.

El arreglo se efectuó ayer con el representante de la sucesion en la forma sostenida por el fiscal de gobierno. La sucesion sostenia que no estaba obligada á pagar el impuesto correspondiente á la ley anterior, porque en el testamento del causante solo se dejaban mandas por usufructo durante determinado tiempo, despues del cual pasarian las fincas y propiedades á las terceras personas favorecidas.

Por el arreglo verificado la sucesion pagará al contado el impuesto sobre el total de las propiedades y fincas.

El polvorin oficial

El coronel Cardozo, jefe interino de la fortaleza del Cerro, pasó una nota al Ministerio de la Guerra dando cuenta de que el edificio que ocupa el polvorin oficial se encuentra en mal estado.

El ministro ha ordenado al ingeniero adjunto del Ministerio que en compañía del director técnico de la Academia General Militar, ingeniero Lamas, proceda á practicar una inspeccion, informando sobre las reparaciones que deben hacerse.

La comision de viticultores

Mañana se reune en el salon de recepciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, la Comision nombrada por el gobierno para informar sobre los inconvenientes y deficiencias de la ley anti-filoxérica.

La Comision va á constituirse en esta reunion y á determinar la forma en que ha de emprender sus trabajos.

El escultor Ferrari (hijo)

Ha llegado ayer de Italia el jóven escultor Ferrari, pensionado del gobierno para completar y perfeccionar sus estudios en aquel centro del arte.

Hizo ayer una visita al señor ministro de Fomento en su despacho, exhibiendo su diploma de artista expedido por la Academia de Bellas Artes de Roma y una medalla de plata como premio á sus estudios.

El jóven Ferrari permanecerá algun tiempo entre su familia y regresará al viejo mundo á continuar sus estudios, en los que ha demostrado aprovechamiento.

Del Ministerio de la Guerra

Van á continuacion algunas noticias de esta reparticion del gobierno:

LA COMISION DE VESTUARIOS

Ayer se reunió en el Ministerio la Comision encargada de informar sobre las propuestas de vestuarios de invierno para el ejército y la armada, ocupándose durante algunas horas de sus tareas.

Hoy volverá á reunirse.

LA INCORPORACION DEL COMANDANTE MEZA

El doctor Decoud, ex ministro del Paraguay que hoy debe ausentarse para Buenos Aires, estuvo ayer en el despacho del general Diaz, conferenciando con éste.

Se atribuia á esta visita el carácter de una recomendacion especial en favor del comandante Meza, ex-jefe político de la Asuncion del Paraguay y ex-jefe de nuestro ejército, cuya fidelidad al presidente derrocado de aquel país, negándose á tomar participacion en el motin, habla muy alto en favor de los nobles sentimientos y austeros principios que profesan.

Es cosa decidida que el comandante Meza se presentará al gobierno solicitando su reincorporacion al ejército oriental, á que perteneció.

—

El ministerio comunicó al de Relaciones Exteriores el permiso concedido para que la cañonera inglesa *Sirius* pueda practicar ejercicios de fuego frente á la Isla de Gorriti.

En el cuadro de oficiales de la escuadrilla

El Ministerio de la Guerra ha aprobado el siguiente cambio en el cuadro de oficiales de la escuadrilla nacional, propuesto por el jefe de la misma comandante Bayley.

Pasa de la cañonera *Artigas* á la *Rivera* el teniente primero don Enrique Gradin.

De la *Suarez* pasan la *Rivera* el teniente segundo don Arturo Vazquez y el subteniente don José Carrasco.

Pasan á la *Artigas*: el teniente 2.° don Emilio Dominguez, de la *Rivera*; el guardia marina don Emilio Amoretti, de la *Suarez*.

Pasan á la *Suarez*: el teniente 1.° don Julio Esteves, de la *Artigas* y el subteniente Elbio Morialdo.

De este manera ha quedado regularizado la dotacion de los buques de la escuadrilla, con igual número de oficiales y de categorías, cumpliendo los rubros que señala el presupuesto para cada buque.

—Tambien se ordenó el pase á reemplazo del teniente 1.° Federico Abbondanza, que se hallaba agregado á la *Rivera*.

Parlamento

Un dia en blanco

Ayer fué jornada perdida para las faenas parlamentarias.

La Cámara de Senadores no celebró sesion porque no le tocaba el turno reglamentario; y la de Representantes, porque no se consiguió reunir número.

Recien ayer parece que ha empezado á sentirse el cansancio de la sesion permanente. El primer dia no se siente el efecto de las trasnochadas calaverescas: pero el segundo y el tercero... ¡vamos! que todos somos de carne y hueso.

Y ya que tocan á holgar, que la holganza sea completa.

Las Comisiones tampoco trabajaron ni en la Cámara baja ni en el Senado. La Comision de Milicias de este alto cuerpo estaba citada, pero no pudo reunirse.

Nos quedamos, pues, ayer privados por completo de algaradas parlamentarias.

Con el lindo dia, las avispas andaban por el campo.

La contribucion inmobiliaria

Continúan estudiando los miembros de la Comision de Hacienda de la Cámara de Diputados, la manera más equitativa de disminuir la contribucion inmobiliaria, especialmente en el departamento de Montevideo.

Ya hace mucho tiempo que esa reforma ha debido de hacerse. El tipo que sirve al Fisco para apreciar el valor de las propiedades y gravarlas con el impuesto, es el mismo todavía del periodo de inflazon de 1887 y 1888. Los propietarios no pueden sufragarlo en esas condiciones, y ya hay muchos de ellos que han tenido que malbaratar sus fincas ó tierras por esa causa.

Es pues digno de todo aplauso el propósito de la

Informe favorable

La Comision de Peticiones del honorable Senado ha informado favorablemente en la peticion de doña Eulogia Bosch de Gutierrez, solicitando por gracia especial el sueldo íntegro que gozaba su finado padre don Francisco Bosch, correspondiente á su clase de alférez.

El empréstito brasilero

La Comision de Hacienda de la cámara de diputados está dispuesta á aceptar las modificaciones introducidas por el Senado en el artículo segundo del proyecto. En cuanto á los demás artículos y principalmente al monto y carácter de la nueva deuda, no le es posible ocuparse de ellos, por haberlos aprobado el Senado tal cual los formuló la anterior Cámara de Representantes.

Secretaría del Senado

Montevideo, Junio 21 de 1894.—Orden del dia para la sesion de mañana á la una y media de la tarde:

Informarse de los asuntos entrados.

Segunda discusion del proyecto sobre certificados-warrants.

Continuar la primera discusion del proyecto de decreto recaido en las cuentas de la Secretaría del Senado (1891-92 y 1892-93).

Primera discusion del proyecto de ley de Timbres y Sellos, para el próximo ejercicio económico.

Primera discusion de los proyectos relativos á las peticiones de las señoras Julia y Sofía Labandera, Berta, Emilia y Enrique Jevant, y señora Juana Llupes de Badia.—*Muñoz Anaya*, primer secretario.

Secretaría de la Cámara de Representantes

Montevideo, Junio 21 de 1894.—La Cámara se reune mañana á la 1 1/2 p. m. para dar cuenta y continuar la discusion particular del proyecto que acuerda pension á la señora viuda del doctor don Andres Lamas.—*García y Santos.*

ANEXO

Reclámese de los repartidores y vendedores, gratuitamente, una hoja conteniendo la Crónica Parlamentaria y Seccion Marítima.

NOTAS SOCIALES

Los bailes

Continuan siendo el tema obligado de todas las conversaciones de niñas, *dandys* y mamás los bailes que se anuncian para fin de mes en las casas de Echenique y Castellanos.

Con ese motivo, la calle del Cerrito está mucho mas concurrida que de costumbre por los aspirantes á tarjetas y husmeadores de fiestas, esos que siguen las bandejas de dulces ó los ramos de flores cuando los encuentran por la calle, para saber donde se come ó se baila.

En cuanto al gran sarao de mañana en la Legacion Brasilera, parece que estará brillante, á juzgar por lo que de él cuenta la *jeunese dorée*.

La comedia que se iba á representar en la legacion de España parece que será mas mímica que hablada; y en ella tomarán parte, no solo los distinguidos actores que se anunciaron sino todos los invitados de la gentil castellana que nos hace creer á veces que el Rio de la Plata se convierte en Duero ó en Tajo. En resúmen: la comedia será la de siempre, y se representará al compás del vals ó de los lanceros. Un buen recibo en perspectiva.

De otro se habla tambien muy *sotto voce*, murmuraciones discretas, que desgraciadamente para ellas, encuentran casi siempre algun cronista indiscreto que las arranque á su delicioso misterio. Tendría lugar en una casa de la calle Zabala entre 25 de Mayo y Rincon, donde el año pasado se dió un baile espléndido, contándose maravillas de los salones y del gusto con que estaban adornados, digno marco de la belleza y distincion que caracterizan á las dueñas.

Y por último, se afirma, no sabemos si por presuncion diplomática ó por atrevido deseo, que el ministro de Inglaterra volverá á abrir de par en par sus fastuosos salones el 27 del corriente, para festejar el aniversario de la coronacion de la Reina Victoria, con toda la efusion que despierta ese recuerdo en el corazon de un gentleman inglés.

Viajeros

Han llegado de Paris tres inteligentes compatriotas que han terminado allí sus estudios de medicina y vienen á entregar á su patria el resultado de sus observaciones y de sus afanes.

Son los doctores Gerardo Arrizabalaga, Navarro y Martirene, que han honrado en el extranjero el nombre de la patria, haciendo admirar no solo la inteligencia sino la constancia, en el trabajo de sus hijos.

El doctor Arrizabalaga se ha dedicado con especialidad, con verdadero amor, al estudio de las enfermedades de los niños, tan frecuentes en nuestro clima variable.

Deseamos á nuestros jóvenes compatriotas mucha felicidad y buena clientela.

Las banderas

A fuerza de exajerar ideales y sentimientos, hemos venido á caer en el extremo contrario.

Hace veinte ó treinta años casi no había en Montevideo una casa que no tuviese su bandera y que no la enarbolase en los dias festivos ó en los de grandes aniversarios nacionales.

Hoy son contadas las casas donde se ven banderas, aun en fiestas extraordinarias como las del 19. Y llamó tanto la atencion ese hecho, que algunos ciudadanos, de los más espectables por cierto, de los que pueden figurar con justo título en el Estado Mayor del país, y que tomaron parte en la procesion cívica del otro dia, manifestaron deseos de constituir una comision para hacer propaganda práctica, yendo de puerta en puerta para pedir á los ciudadanos que comprasen banderas nacionales y las enarbolasen en las azoteas ó balcones de sus casas cuando se celebrasen aniversarios patrióticos.

La idea es noble y necesaria; hay que llevarla adelante. En todas las ciudades del mundo, cuando hay una fiesta cualquiera, aunque no tenga las proporciones de la del 19, se embanderan y tapizan azoteas y balcones. Es una costumbre popular de efectos saludables, que conviene arraigar en nuestro pueblo.

Un asalto de armas

En la sala de armas situada en la calle de las Cámaras núm. 143A, que no sabemos si es del Club Uruguay ó particular de los profesores Casciani y Casati, tiene lugar esta noche, á las 8 1/2, un interesante asalto de armas.

Los citados profesores, que como se sabe, son jóvenes educados en los secretos de la moderna escuela italiana, darán nuevas pruebas de su vigor y destreza en el manejo del sable y del florete.

Páginas impresas

Un libro de Alcides De-Maria

Dentro de algunos dias debe aparecer un tomo conteniendo las composiciones del bardo que arrancó la otra noche tantos bravos en el escenario de Solis.

A ese motivo se debe que no se haya publicado su composicion. Ha querido reservar sus primicias para la coleccion completa de sus poesías.

La inspiracion patriótica y el sentimiento americano que han animado siempre los versos de Alcides De-Maria, y que tan de manifiesto han quedado despues de su último triunfo, harán que la edicion de su libro se agote en cuanto aparezca en los escaparates de las librerias.

La poesía nacional está de felicitaciones; y merece aplausos por la valentía con que defiende sus fueros contra el positivismo refractario de la época.

Así se combaten los malos tiempos.

La pequeña coleccion Guillaume

La libreria francesa está haciendo prodigios.

Ya no sabe que inventar para llamar la atencion de los bibliófilos, y de los que, sin serlo, gustan de ver un libro bien impreso, ilustrado y encuadernado.

La pequeña coleccion que los reputados editores Guillaume y compañía, de Paris, vienen hace tiempo publicando, constituye un conjunto de maravillas tipográficas.

Guillaume y compañía, van elijiendo lo mejor que han producido el clasicismo, el romanticismo y el realismo en el mundo entero, y lo van sirviendo á sus lectores en elegantísimos tomitos en 8.° nelumbo, flor de la India que sirve de enseña á la coleccion, impresos en letra menuda como mostacilla, pero muy clara, sobre rico papel con grandes bordes é ilustrados por Conconi, Fournier, Gambard, Marod, Mittis, Rossi y otros dibujantes de los que con más *chic* manejan el lápiz en la metrópoli del buen gusto.

El buen aficionado, el *conaisseur* tiene que quedarse encantado delante de cada una de aquellas páginas. El tamaño, la belleza de la impresion y del grabado, la sencillez elegante de la cubierta de los encuadernados, que llevan como una *agraffe* sobre el ángulo superior de la primera tapa, un nelumbo de oro que chispea, y las suavidades aterciopeladas que se escapan de los ejemplares, hacen de la *Petite Collection Guillaume*, una biblioteca de *boudoir*, indispensable para la vida elegante del espíritu.

Son libros que están pidiendo *sotto voce* porque

A cinco reales el tomito los vende Barreiro y Ramos. ¿Qué son cinco reales para un volúmen de trescientas páginas, verdaderas monadas de arte y de pensamiento?

Ondina

Y para pruebas, pasen ustedes á la librería de Barreiro y pidan la *Ondine* de La Motte-Fouqué ó el *Jean Sbogar* de Nodier.

Ondina es un cuento fantástico de principios del siglo. Su autor, descendiente de normandos y barón prusiano, soldado y poeta, apóstol del romanticismo desde que estalló en Alemania con toda la espontaneidad de las nieblas que se levantan á la caida de la tarde, de las aguas del Oder ó del Elba, y enamorado caballeresco de las tradiciones fantásticas de la Edad Media, pobladas de ninfas y hadas que se enamoran de los caballeros, los acompañan en sus peligros y los premian en sus triunfos. Combinó esos elementos con los de la pasion que caracterizaba los arranques de la nueva historia, é hizo una novela tierna y ardorosa, en que el sentimiento exaltado del artista rompe el molde clásico que envuelve su modelo y le comunica el fuego de los amores desgraciados.

Así escrito, *Ondina* es algo como el *Pablo y Virginia* de la literatura alemana, llena de ternuras sublimes y de cuadros caballerescos.

La traduccion francesa es de Juan Thorel y contiene pequeños grabados que son verdaderas joyas de belleza estética.

Juan Sbogar

Tambien *Juan Sbogar* es una novela romántica, pero del romanticismo francés. No son ninfas del Rhin ni caballeros de la Pomerania los que aparecen en escena, sino mujeres del siglo, de talle corto y peinado á la griega, que se asoman al balcon de Julieta, y bandidos venecianos disfrazados de caballeros, que saben serlo por la pasion que los agita, en las situaciones más voluptuosas y terribles.

Es una novela de Cárlos Nodier, y con eso está dicho todo. Nodier en el período álgido del romanticismo francés, representa la *causerie* en su nota mas exquisita. No es brillante como Victor Hugo, ni ingenioso como Dumas, ni sentimental como Lamartine, pero es mas correcto que todos ellos y sabe plegar su estilo á todas las situaciones, prestándoles, en pleno romanticismo, el interés vivísimo de la realidad.

De las ilustraciones no hablemos. Nos repetiríamos. Son de los mismos lápices que salpican de monadas artísticas los otros tomos de la *pequeña coleccion Guillaume*.

Diccionario Enciclopédico

Los señores Cuspinera, Teix y Ca. han repartido la entrega 341 del Diccionario Enciclopédico hispana-americano, que editan en Barcelona los conocidos editores Montaner y Simon, de cuya casa son aquellos únicos agentes.

El corsario "La Argentina"

El conocido escritor argentino Filisberto de Oliveira César, autor de las *leyendas de los indios quichuas*, de *El cacique blanco* y de otras obras donde campea un sentimiento del mas puro americanismo, acaba de entrar resueltamente en el terreno de la leyenda histórica, relatando en forma novelesca el viaje realizado por el célebre corsario *La Argentina* en los dias gloriosos de la independencia.

La obra forma un folleto de ochenta páginas en 4.°, bien ilustradas por Malharro y editadas por la casa de Felix Lajouane de Buenos Aires.

Sin perjuicio de leerla detenidamente y avalorar su mérito, nos permitimos recomendarla desde ahora al público y avisarle que la encontrará en la casa de Barreiro y Ramos.

En honor de Artigas

Reunion de las comisiones

Esta noche se reunen en el Museo Pedagógico (Plaza Cagancha) el Comité ejecutivo, las Comisiones de velada y monumento y los delegados que los departamentos nombraron para estar representados en las fiestas del 19.

Tiene por objeto la reunion, dar cuenta de los resultados obtenidos, constituir la comision definitiva del monumento y resolver la forma en que se han de colocar en la urna que contiene los restos del Libertador, las placas de bronce remitidas por el Club Oriental de Buenos Aires y el pueblo de la Colonia.

Asistirán á la reunion el doctor Frias y el señor Marcelino Viglione, delegados del Club Oriental que aun se encuentran entre nosotros.

La reunion, como se vé, es muy importante y es preciso que asistan á ella todos los miembros de las Comisiones y los representantes de la campaña que las deben integrar para que esté con ellos el espíritu de los departamentos.

Ahora es cuando empieza el verdadero homenaje á la memoria de Artigas, los trabajos que no han de concluir hasta ver levantado en la Plaza Independencia el monumento que aune su gloria con el sentimiento nacional.

El Poder Ejecutivo y las Cámaras se hallan animados de los mejores deseos; la suscricion nacional con un *minimum* módico, bien organizada, no puede menos de dar grandes resultados.

A la obra, pues, y no desmayar en ella ni quedarse en la mitad del camino.

He aquí el aviso de convocatoria:

Comité ejecutivo de las fiestas en honor de Artiga

El comité ejecutivo invita á la comision central, á las de monumento y velada, á los delegados de los departamentos y á los del Club Oriental de Buenos Aires, á la reunion que se celebrará el viérnes 22 á las 8 de la noche en los salones del Museo Pedagógico, plaza de la Libertad.

Se recomienda encarecidamente la asistencia por tener que tratarse asuntos urgentes de verdadero interés nacional.—Montevideo, Junio 21 de 1894.—*Los secretarios.*

La ceremonia del domingo

Parece que nuestra idea de colocar el domingo próximo en la urna que contiene los restos de Artigas en el panteon nacional, las placas de bronce enviadas por el Club Oriental de Buenos Aires y la ciudad de la Colonia, no ha caido en saco roto.

Las Comisiones de fiestas lo resolverán probablemente en la reunion de hoy. Hay el proyecto de hacer una ceremonia sencilla y patriótica que sea digno complemento de las fiestas del 19, y de invitar para ese acto á todos los ciudadanos de buena voluntad.

El doctor Frias y el señor Viglione, delegados del Club Oriental, que pensaban embarcarse el sábado, suspenderán su viaje hasta el lúnes, á fin de hallarse presentes á la ceremonia y poder manifestar oficialmente á sus representados que han cumplido en todas sus partes el cometido que se les confió.

Las aguas corrientes

El Informe del Consejo de Higiene Pública

Montevideo, Junio 21 de 1894.—Señor presidente de la honorable Junta E. Administrativa de la Capital.—En mérito al informe solicitado por esa honorable Corporacion, tengo el agrado de trascribir á usted el dictámen emitido por el Consejo en fecha 9 de Mayo del corriente año, con motivo del proyecto para dotar á esta capital de agua potable del rio Santa Lucía, captada en el Paso de las Toscas, que dice así: «El Consejo opina que, en ningun caso debe tolerarse que el agua contenga más de tres miligramos por litro de materia orgánica, calculada en oxígeno consumido, empleándose para el análisis el procedimiento de M. Girard.»

Aun cuando la ciencia no se ha pronunciado de una manera categórica, determinando la cantidad de microbios que puede tolerarse como máximum en el agua, el Consejo, considera excesiva la cifra de 4000 gérmenes, á que hace referencia el informe del Laboratorio Químico Municipal, de fecha 14 del corriente.

En cuanto al microbio cuyo estudio se está practicando en aquel laboratorio, el Consejo, se reserva emitir su opinion tan pronto se haya determinado la especie bacteriológica á que pertenece.

Saluda al señor presidente con distinguida consideracion.—*José M. Carafí.*—*Arturo Berro.*

La nota de la empresa de aguas corrientes á la Junta

Montevideo, Junio 21 de 1894.—Señor presidente de la Junta E. Administrativa:—Tengo el honor de acusar recibo á la nota de esa Corporacion de fecha 18 del corriente, en la cual se comunica la aparicion de una especie microbiana que habitualmente no se encuentra en el agua, así como el aumento progresivo, segun el Laboratorio Químico Municipal, de la materia orgánica; concluyendo por notificar á esta Compañía la indispensable necesidad de purificar las aguas, á fin de que se corrijan sus condiciones insalubres, segun esa Corporacion.

Reservándome el contestar detenidamente esa nota, tan pronto como hayan terminado en el Laboratorio de la Compañía los análisis que se están practicando, permítame, no obstante, el señor presidente, le observe que no podemos aceptar la clasificacion de insalubre que se da al agua suministrada por la Compañía, desde que ésta se halla en las condiciones reglamentarias.

El aumento ó disminucion de la materia orgánica que necesariamente tienen las aguas de los rios, por causas diversas, no puede servir de base para esa clasificacion, desde que la materia orgánica no ultrapase los límites de la tolerancia establecida por la misma Junta, de acuerdo con el Laboratorio Químico Municipal.

Y que no ha ultrapasado ese límite lo prueba el análisis diario del Laboratorio Municipal, estableciendo que el agua está en las condiciones reglamentarias [illegible]

torio, y prescindiendo por el momento de la cuestion que ante todo hay que tener en cuenta, y es la de si esos microbios son del agua de Santa Lucía, prescindiendo, repito, de esta cuestion, sobre la que me ocuparé una vez que se hayan terminado los análisis que se practican, tampoco puede dar base para clasificar de insalubre el agua, desde que la misma Honorable Corporacion que Vd. preside, declara no haber comprobado la virulencia ó inocuidad del nuevo microbio que se ha encontrado en el agua del Laboratorio Municipal. En caso de existir, puede ser muy bien perfectamente inofensivo.

Faltaría, pues, la base esencial para esa clasificacion que, permítame el señor Presidente, no puede aceptar la Compañía que, como sabe el señor Presidente, ha puesto todos los medios á su alcance para mejorar las aguas introduciendo todas las reformas que indicó esa Junta, colocando los mas adelantados aparatos de filtracion y purificacion conocidos en Europa, y que tiene la conviccion de que el agua que suministra es perfectamente potable y limpia.

En su deber y en su interés está suministrarla de buena calidad; para ello no ha omitido ni omitirá sacrificios, y puede estar seguro el señor presidente, que si comprobase el cambio en la calidad del agua, tomaria todas las medidas conducentes al objeto que se propone esa Junta, contando desde ya con su concurso y sus luces, y la adopcion de medidas que indicaré en mi próxima y que no son del resorte de esta compañía.

Pero si bien la compañía hará cuanto esté á su alcance para suministrar agua de buena calidad, como lo ha hecho hasta ahora, protesta desde ya contra toda modificacion que se pretendiese establecer relativamente al límite de tolerancia de materia orgánica, como parece desprenderse de la resolucion de esa Junta, de fecha 16 del corriente, por la cual se manda pasar á informe del Consejo de Higiene el punto.

El límite de tolerancia de materia orgánica, que es el de cinco miligramos por litro, está establecido por la Junta con el dictámen de la oficina científica de su dependencia y comunicado á esta compañía con fecha 24 de Julio de 1888. La Junta lo fijó, la compañía lo aceptó y desde esa fecha ha sido la regla para la calificacion del agua.

Estando dentro de ese límite el agua *es perfectamente potable*, y no puede suponerse de ninguna manera que si lo ha sido durante cinco años, deje de serlo hoy estando en las mismas condiciones, *no teniendo mas cantidad de materia orgánica que la que ha tenido hasta ahora*.

No puede, pues, modificarse arbitrariamente ese límite, y me permito llamar sobre ello la atencion del señor presidente.

Al conceder la autorizacion para ejecutar las obras que llevó á cabo la compañía, despues del estudio de una comision de ingenieros nombrada por la Junta, dictámen de una comision especial que de su seno nombró é informe del químico municipal, resolvió la Junta en su sesion de 20 de Julio, entre otras cosas, fijar en cinco miligramos por litro (método Kubel Tiedmann) el máximum de materia orgánica, mandándose se hiciese saber á la compañía esa resolucion, como así se hizo.

Es, pues, punto sobre el que no puede caber modificacion, tanto mas cuanto que no excediendo la materia orgánica de la cantidad fijada, el agua es de perfecta calidad.

Saluda al señor presidente con toda consideracion.—*William Galwey*, gerente.

La balandra "Valencia"

Sobre la detencion de esta embarcacion por las autoridades argentinas, en la boca del Guazú, acerca de la cual publicamos en nuestra edicion de la tarde del 20 del corriente, algunos informes que recibimos de fuentes fidedigna, justificando el proceder del ministro oriental doctor don Ernesto Frias, se nos remiten las siguientes observaciones:

«Por mas que el señor ministro oriental en la República Argentina no vea atentado alguno á la bandera nacional, está bien manifiesto, sin embargo.

Una embarcacion de la matrícula oriental, perfectamente despachada por las autoridades de su país y visados sus documentos por el consulado argentino, que no solo se le obliga á desviarse de su ruta, sino que se la remolca á un puerto distinto de su destino, que se le saca la vela, que al patron se le detiene *incomunicado durante tres dias*, como puede verse en la protesta que formalizó ante el consulado oriental, que publicamos al pié, ¿es ó no un atentado á la bandera nacional?

Se aduce como argumento para justificar todo eso, que el gobierno argentino tuvo conocimiento de que el buque referido llevaba dinamita, en fuerte cantidad, para el Rosario, y la hizo conducir á Zárate. Pero ¿por quién tuvo ese conocimiento? Se trataba acaso de algun embarque clandestino? Nó. La dinamita fué embarcada *á la luz del dia, llenándose todos los trámites legales que exigen las autoridades*.

Luego la noticia debe haberla recibido por el consulado argentino. Y ¿por qué éste no opuso ningun obstáculo cuando fueron á visarse los papeles?

¿Entonces el consulado argentino en Montevideo no conocia la disposicion del gobierno de su nacion, que ordena que se desembarque toda la dinamita en Zárate? Y, no deja de ser curioso que el señor ministro oriental recien viniera á tener conocimiento de esa disposicion que afectando al comercio, debia ser pública, cuando entabló las gestiones iniciales de este asunto.

Luego es una disposicion que permanecia ignorada y que en ningun caso debe perjudicar á los que obran de buena fé, como ocurre en la presente circunstancia, en que intervienen en este asunto dos respetables casas de comercio, la del señor don Eduardo Cooper (de Montevideo) y la de los señores Moore y Tudor (de la República Argentina) y una importante empresa de lanchas como es la de los señores Pascual, Escofet y C.ª, que no pretendieron violar ninguna de las leyes establecidas y que ajustaron sus procederes á lo que las mismas estatuyen.

La explicacion inserta en EL SIGLO dice que el doctor Frias nada mas tenia que hacer, desde que el buque, con bandera oriental, debia cumplir, como los demás, las ordenanzas del país.

Sin pretender contrariar al señor ministro oriental, que habrá ajustado sin duda alguna sus gestiones á las prácticas diplomáticas, pensamos que dicho funcionario de la República en el exterior debia haber hecho valer las razones que quedan expuestas para obtener la libertad de la embarcacion y de su cargamento, cosa de que la publicacion que motiva las presentes líneas nada habla.

Entretanto, queda en pié el hecho material, tangible, de que una nave y una carga cubiertas por la bandera oriental, *hace veinte dias* que se encuentran detenidas en un puerto de la República Argentina, y que al patron de dicha nave que en nada faltó á las leyes argentinas, se le mantuvo *tres dias* incomunicado, *como si se tratara de un delincuente*.

He aquí la protesta á que se hace referencia mas arriba:

Consulado General de la República Oriental del Uruguay.—Buenos Aires, Junio 5 de 1894.—Testimonio núm. 233.—Protesta.—En Buenos Aires, á cinco de Junio de mil ochocientos noventa y cuatro, ante mí el vice-cónsul de la República Oriental del Uruguay, compareció ante esta Cancillería don Serafin Carminata, patron de la balandra nacional *Valencia*, matriculada bajo el número veintidos, persona de mi conocimiento de que doy fé, y expuso: Que en la ciudad de Montevideo fué fletado el buque de su mando por los señores Cooper y Ca. para conducir á la consignacion de los señores Moore y Tudor, en el Rosario de Santa Fé, doscientos cajones de dinamita y dos cajones de mechas. Convenido el fletamento se procedió á despachar la embarcacion en debida forma, habiéndose corrido los trámites de estilo y mas que nada ocurriéndose al Consulado General de la República Argentina, donde se despachó la balandra, visándose los papeles y otorgándose el debido permiso, despues de haberse manifestado el cargamento con toda exactitud. Efectuado el viaje el dia primero de Junio del corriente, á la entrada en la Boca del Guazú, la balandra que comanda fué apresada por el vapor de la matrícula argentina denominado *Córdoba*, por órden, segun le dijeron, del Resguardo de Buenos Aires, obedeciendo á instrucciones de las autoridades argentinas. Expuso que como considera haber estado despachado en debida forma por el consulado argentino y no estando expresamente prohibido el comercio de dinamita, el proceder apuntado es atentatorio contra los derechos del dueño del buque y de la carga y en ese sentido venia á protestar contra quien corresponda por los daños y perjuicios que se le irroguen, amparándose á la proteccion que le deben las autoridades orientales, en razon de la nacionalidad del buque. Agregó tambien que despues de haber sido apresado se le tuvo incomunicado hasta el dia tres del corriente, en cuyo dia recien se le comunicó la causa de la detencion. Leida que le fué la presente se ratificó en su contenido, firmando ante los testigos don Pedro S. Tobal y don Eugenio Arana.—Firmado: —*Alberto P. Nebel*, vicecónsul—*Serafin Carminata*, testigo—*Pedro S. Tobal*, testigo—*Eugenio Arana*.—Concuerda lo testimoniado con el original que obra á fojas ciento veinte y nuevo y ciento treinta del libro protocolo que lleva esta cancillería; en fé de ello expido el presente que firmo y sello en Buenos Aires, fecha ut supra.—Firmado: *Alberto P. Nebel*, vicecónsul.

Viñedo Hilda

Complacidos hemos vuelto de una visita hecha al viñedo «Hilda» sitado en la jurisdiccion de Dolores, Departamento de Soriano, y creemos cumplir un deber, hasta cierto punto de patriotismo, comunicando á los lectores de EL SIGLO nuestras impresiones sobre tan importante establecimiento vitícultor, que no es aún suficientemente conocido en el país, sin duda por estar planteado en una zona que

que merece al menos una palabra de encomio, por haber introducido á nuestro país algunas docenas de miles de pesos que representa hoy ese establecimiento, del que puede mostrarse hoy orgulloso, pues es justicia calificarlo como modelo entre los de su género, no solo por su instalacion que ha sido hecha á todo costo, satisfaciendo las exigencias científicas modernas, sino tambien por su hábil direccion técnica confiada á don Pablo D'Halvor Sollberg, competentísimo vinicultor, de raza, podemos decir, puesto que ha bebido sus conocimientos en importantes viñedos que su familia tiene en Francia, entre otros el conocido Chateau Siran, en el Medoc, que les produce una respetable renta anual. Es allí que el señor D'Halvor Sollberg ha adquirido prácticamente la ciencia de hacer buen vino, ciencia que no se improvisa ni se consigue solo con los conocimientos teóricos, por muy amplios que ellos sean.

Hemos hecho una visita detenida al viñedo Hilda tomando datos minuciosos que comprobase nuestras impresiones personales, y al manifestar nuestra sorpresa por qué ese establecimiento sea tan poco conocido en el país, hemos lamentado una vez mas lo embrionario de nuestro sistema de locomocion; una de las principales causas de la ignorancia en que vivimos respecto á las industrias implantadas ó que se explotan en el país, así como de sus riquezas naturales, pues todo lo que se encuentra en punto lejano á la capital es casi un secreto para la generalidad de sus habitantes.

El viñedo de que nos ocupamos abraza una superficie de trescientas hectáreas cuadradas, teniendo actualmente en plena produccion doscientas hectáreas de tierra. Las variedades de viñas plantadas son: Cabernet, Halbec, Pino y Cabernet Sauvignon, siendo esta última la que se cultiva en mayor escala.

Los edificios de la gerencia, casas para peones, etc., etc., abarcan una superficie de sesenta metros cuadrados, y las dos grandes bodegas tienen cad una setenta y cinco metros de largo por quince de ancho. En ellas hemos visto doce grandes cubas de fermentacion con capacidad de cien bordalesas cada una, y el material necesario para armar diez cubas mas, las que quedarán prontas este año; bateas y máquinas de maceracion, y otras maquinarias, todas con los últimos perfeccionamientos, que constituyen una instalacion completa para la elaboracion del vino por el mismo procedimiento empleado en el Medoc.

Hay en el viñedo doce familias francesas, italianas y españolas, traidas al país por el gerente del viñedo, y que en el suyo vivian de viticultura, poseyendo por consiguiente práctica y conocimientos que las hacen utilísimos elementos de trabajo. Ese es el plantel permanente de la *peonada*, que se aumenta enormemente en las épocas de tareas activas en el viñedo. En la última vendimia superaba de doscientos el número de trabajadores.

El viñedo Hilda se encuentra en el tercer año de produccion, y se esperaba obtener en este, mas de mil trescientas bordalesas de vino; pero la persistente seca que han sufrido en este año casi todos los departamentos de la República, ha perjudicado el viñedo, en el caldo de la uva, disminuyendo su cantidad, pero aumentando de una manera notable su bondad en cuanto á fuerza alcohólica, dando así un producto muy superior al de los años anteriores.

No obstante esta circunstancia y el perjuicio que en el año anterior causó la langosta á las cepas jóvenes, tiene el viñedo asegurada una cosecha que sobrepasa de ochocientas bordalesas de vino que tendrá de once á doce grados de fuerza alcohólica, natural, pues en la manipulacion de la uva no entran allí para nada los procedimientos químicos, pudiendo con toda verdad aplicarse al viñedo «Hilda» la repetida frase de que tomando su vino se toma jugo de uva.

A la galantería de los señores Paseyro Hnos y Podestá, agentes generales del viñedo, debemos el haber probado, al pasar por la villa de Dolores, el vino de este año. Aún no estaba concluido el trasiego y por consiguiente el vino no se encontraba bien clarificado; apesar de esto hemos quedado sorprendidos del bouquet especial, que ya entonces aseguraba la excelencia del producto, prometiendo un tipo de buen vino burdeos.

Posteriormente hemos sabido que la casa de los señores J. Granada y Ca. de esta plaza, que ha sido siempre la que ha recibido en Montevideo el vino Hilda ha realizado por intermedio de los señores Paseyro hnos. y Podestá una importante operacion sobre setecientas bordalesas de la cosecha de este año. Este dato solo basta para comprobar nuestros asertos, dada la respetabilidad de la mencionada casa y el conocimiento que ya tiene del vino que produce el viñedo Hilda.

Creemos que se leerán con gusto estos apuntes, rigurosamente exactos, que harán conocer un establecimiento planteado y mantenido en nuestro país por el señor Gonzalez Moreno á costa de un fuerte capital, que felizmente empieza ya á producirle buen interes, y que hace honor á la industria vitícola de la República.—*A.*

Cámara de Representantes

Reunion de ayer, sin número

PRESIDE EL SEÑOR FELIPE H. LACUEVA

A las 2 y 25 p. m. entran al recinto los señores Arteaga, Davincenzi, Ramirez, Lecueder, Cabral, Barbot, Costa, Gutierrez, Herrero y Espinosa, Palomeque, Fernandez, Munilla, Carbajal, Rodriguez (G. L.), Silva, Lenzi (E.), Segundo, Diaz (T.), Diaz (J. F.), Muñoz y Maines, Lamarca, Sanguinetti, Llobet, Suarez, Herran, Viaña, Gutierrez, Casaravilla, Barros, Stewart, Dominguez, Campistegui.

El señor presidente—No habiendo número suficiente de diputados, no puede haber sesion.—Va á darse cuenta de los asuntos entrados:

—Se leyó lo siguiente:

—El Poder Ejecutivo devuelve informada la comunicacion de V. H. referente al proyecto de ley del señor diputado Tavolara sobre la lotería de la Caridad.—(Hacienda).

—El mismo acusa recibo de la ley declarando feriado el dia 19 del corriente en honor del aniversario del natalicio del general Artigas.—(Archívese).

—El honorable Senado remite con sancion un proyecto de decreto otorgando pension á las señoritas María y Ernestina Acha.—(Peticiones).

—El mismo remite sancionado un proyecto de decreto, otorgando pension á don Cárlos Ramon Masini.—(Peticiones).

—Doña Felicidad Gard, solicita el traspaso de la pension que gozaba su finada madre doña Angela Sobredo.—(Peticiones).

—Doña Teresa Caffa, viuda de don Faustino Ferreira, ex-empleado de aduana, solicita pension por gracia especial.—(Peticiones).

—Don Antonio Someza, pide el pronto despacho de su proyecto, sobre creacion de un registro de títulos de herencias, legales y donaciones.—(Legislacion).

—Doña Victoria Llupes, presenta nuevos documentos á su anterior solicitud.—(Peticiones).

El acto no fué para mas.

Documentos oficiales

Los peajes en el puente de Pando

Ministerio de Fomento.

Montevideo, Junio 21 de 1894.

Vista la reclamacion entablada por la empresa de diligencia á Rocha contra el concesionario del puente de Pando que le exige el pago del peage por el peon de costado que lleva el vehículo para su servicio

Resultando: Del contrato sobre construccion y concesion del puente de Pando celebrado el 29 de Julio de 1871 que «tendrán pasaje libre de todo impuesto las tropas, bagajes y correos pertenecientes al Gobierno ó mensajerías subvencionadas por el mismo (base 6.ª).»

Resultando: Que la exencion del peaje para los vehículos con cuyas empresas ha contratado la Direccion General de Correos la conduccion de la correspondencia, es ya punto general resuelto por el Gobierno de muy antiguo y renovado últimamente por las disposiciones de 7 de Mayo de 1884 y 27 de Diciembre de 1889; y

Considerando: Que la exencion de que se trata, recae no solamente sobre el propio vehículo sino que tambien es extensiva á cualquier otro agente utilizado de continuo para la traccion de aquel á su servicio.

Considerando: Que aun que tal exencion no figurara en el contrato referido, ella no deja de estar virtual é implícitamente comprendida en toda concesion de obras de puentes y calzadas hecha á particulares con cargo de reembolsarse los gastos con el producido del peaje; puesto que en los contratos de ese género, es requisito indeclinable para el Poder Ejecutivo la contemplacion de los hechos inherentes á la vialidad territorial, en cuanto su régimen es esencial á la necesaria movilidad de los servicios administrativos, cuyos actos no son materia imponible para otro que no sea el Estado ni pueden tampoco ser gravados con derechos de tránsito como el peaje.

El Poder Ejecutivo resuelve:

Que la empresa del puente de Pando ni ninguna otra tiene derecho á exigir peaje por el peon de costado que llevan las diligencias portadoras de la correspondencia.

Comuníquese al Ministerio de Gobierno, para que se sirva impartir sus órdenes á la Jefatura Política y Junta E. Administrativa del departamento de Canelones, á efecto de que se haga saber y cumplir esta resolucion á quien represénta la empresa en actos de percepcion de peaje y publíquese.

IDIARTE BORDA.
JUAN J. CASTRO.

Comision militar para el exámen de los Mauser reformados

Ministerio de Guerra y Marina.

Montevideo, Junio 21 de 1894.

A los efectos del contrato celebrado por [illegible]

TERESA UCET DE PASEYRO

(Q. E. P. D.)

Falleció el 21 de Junio de 1894

Juan, Abelárdo (ausente), Manuel (ausente), Teresa Paseyro de Marella y Gabriel (ausente), hijos; Tomasa Ucet de Viera (ausente), hermana; Excipion F. Marella, María Allo de Paseyro y María Morodo de Paseyro, hijos políticos; sobrinos, nietos y demás deudos, ruegan á las personas de su relacion se sirvan asistir al entierro de dicha finada que tendrá lugar hoy 22 del corriente á las 9 1/2 a. m., atencion que agradecerán.

Casa mortuoria, Lavalleja núm. 18.
Cementerio Central.
Unica invitacion.

NOTA Los carruajes saldrán de la Plaza Independencia, escritorio de Vicente Urta, á las 9 a. m.

1954-2ed.

EDUARDO CANSTATT

(Q. E. P. D.)

Falleció el 21 de Junio de 1894

Cármen Montero de Canstatt, esposa; Bernardo, Cárlos, Alejandro, Elina C. Lavalleja, Ercilia C. de Iglesias, hermanos; doctor José María Montero, padre político (ausente); Felipe H. Iglesias, José María Montero Paullier, Ramon Montero, Pablo Montero, Isabel Stephens de Canstatt y Amelia Montero de Vivar (ausente), hermanos políticos; sobrinos y demás deudos, invitan á sus relaciones al entierro de dicho finado que tendrá lugar hoy 22 del corriente, á las 4 p. m.

Casa mortuoria, calle 13 de Marzo núm. 92.
Unica invitacion.
Cementerio Central.

Los carruajes saldrán de la Plaza Independencia, Arcos de la Pasiva, á las 3 1/2 p. m.

(Servicio Donelly y Ca.)

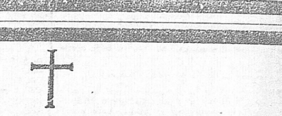

CORNELIA MARTINEZ DE VICTORA

(Q. E. P. D.)

Falleció ayer 21 de Junio de 1894

Rodolfo, Felipe, Cornelio, Jaime, Amalia, Luisa, Francisca y Ventura, hijos; Elvira Mora, Ester Quiroga, Isabel Aguiar, Generoso Bello, Agustin Nosiglia y Manuel Orbe, hijos políticos; nietos y demás deudos, ruegan á las personas de su amistad se sirvan asistir al entierro de dicha finada que tendrá lugar hoy á las 4 p. m., favor que agradecerán.

Casa mortuoria, calle Agraciada 618.
Cementerio Central.
Unica invitacion.

NOTA—Los coches saldrán de la plaza Independencia, escritorio de Vicente Urta, á las 3 y media p. m.

1pub.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil.

1961-jl.1.°

Juzgado de Paz de la 4.ª seccion

En Montevideo y el dia 20 del mes de Junio del año 1894, á la una de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Manuel Lodeiro**, de nacionalidad español, nacido en Arteijo, provincia de la Coruña, de estado soltero, de 25 años de edad, domiciliado en la calle Colon núm. 94, de profesion comerciante; hijo de don Antonio Lodeiro, de nacionalidad español, de 60 años de edad, domiciliado en España, de estado casado, de profesion labrador, y de doña Josefa Pombo, de estado casada, de nacionalidad española, de 59 años de edad, domiciliada en España, de profesion labores de su sexo; y doña **Teresa Castro**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en Silvan provincia de la Coruña, de 22 años de edad, domiciliada en la calle Alzaibar núm. 6, de profesion mucama; hija de don Antonio Castro y de doña Matilde Vazquez, de nacionalidad españoles, fallecidos en Silvan.

BALANCE ANUAL TRIGÉSIMO CUARTO DE

LA EQUITATIVA

DE LOS ESTADOS UNIDOS

Sociedad de Seguros sobre la vida

(THE EQUITABLE LIFE ASSURANCE SOCIETY OF THE UNITED STATES)

Correspondiente al año que terminó en 31 de Diciembre de 1893

ACTIVO

Bonos é Hipotecas	$	22:808.916 74
Propiedades raices, incluyendo los edificios de La Equitativa y otras adjudicadas en remate judicial, en virtud de hipotecas	»	23:928.724 53
Títulos de los Estados-Unidos, del Estado, de la ciudad y otras inversiones	»	89:253.593 42
Préstamos con garantías de obligaciones y acciones (valor en la plaza, $ 9:449.241)	»	6:934.463 33
Propiedades raices fuera del Estado de Nueva-York, incluyendo adjudicaciones en remate judicial, en virtud de hipotecas	»	14:396.857 64
Efectivo en los Bancos y en tránsito (recibido despues é invertido)	»	5:294.463 13
Intereses y alquileres vencidos y acumulados, premios diferidos y otros valores	»	6:439.378 11
Suman los bienes en 31 de Diciembre de 1893	$	169:056.396 90

Certificamos por la presente, que despues de un exámen personal de las cuentas y valores arriba expresados, los hemos hallado exactos y correctos.

Thomas D. Jordan, Interventor.
Francis W. Jackson, Contador-Revisor.

PASIVO

Total del Pasivo, incluyendo la Reserva para todas las pólizas existentes (valuacion 4 %) y todas las demás obligaciones	$	136:689.646 57
Total del Sobrante sobre la Reserva (valuacion al 4 %), incluyendo una reserva especial de $ 2:500.000, con objeto de establecer una valuacion al 3 1/2 %	»	32:366.750 33
	$	169:056.396 90

Certificamos la exactitud del cálculo anterior acerca de la reserva y sobrante. De dicho sobrante se harán los dividendos usuales.

Geo. W. Phillips—*J. G. Van Cise*, actuarios.

INGRESOS

Premios recibidos	$	35:537.369 59
Intereses, alquileres, etc.	»	6:485.235 96
	$	42:022.605 55

DESEMBOLSOS

Pagado por siniestros y dotes vencidos	$	10:761.402 80
Dividendos, pólizas compradas, rentas vitalicias y dotales descontadas	»	6:888.912 63
Suma total pagada á tenedores de pólizas	$	17:650.315 43
Franqueo, comisiones, anuncios y cambio	»	4:615.745 29
Gastos generales, Contribuciones del Estado, del condado y de la ciudad	»	3:089.438 08
	$	25:355.498 80
Nuevos riesgos aceptados en 1893	$	205:280.227 00
Total de riesgos vigentes	»	932:532.577 00

Departamento de la República Oriental del Uruguay.

Jorge Percy, Gerente.

7a-g.15 CALLE ZABALA NÚM. 109 (ALTOS)

REMATES

José B. Gomensoro

De muebles, un piano Herz, artículos para almaceneros y de la goleta "Ana Buen Señor".—En mi casa, calle Piedras núm. 134.

EL VIERNES 22 del corriente á las 12 1/2 remataré muebles, alfombras, un piano de cola de la fábrica Herz.

A la 1 1/2, gran cantidad de líquidos, conservas y comestibles, por órden judicial, liquidacion de la firma Oyenard y Etchebarne y á las 3 p. m. la goleta *Ana Buen Señor*, venta judicial. 1915 jn.17

José B Gomensoro

De las divisiones, mostrador, contador con rejas de bronce, todo lo mejor que se trabaja—En el ...

EL MARTES 26 del corriente, á las dos de la tarde, empezaré la venta á la mas alta postura.

EN LOTES Á LA VISTA

Las divisiones de nogal y cristales, mostradores de nogal con cajones con esculturas, rejillas de bronce, etc., etcétera del ex-Banco Cooperativo del Uruguay.

NOTA—Se oyen ofertas por el todo con opcion á la llave, antes del dia del remate.
El almacen se alquila. 1932-jn.19

Rafael Ruano y Ca.

De muebles de sala, escritorio, dormitorio, comedor, cocina y demás artículos á la vista—En nuestra casa, calle Cerrito núm. 181.

Remate semanal—Todos los miércoles á la una en punto remataremos gran variedad de artículos.

A las dos!

MUEBLES, MUEBLES, MUEBLES

Nota—Adelantamos dinero sobre muebles ó artículos para la venta en remate. 126-perm.

Rafael Ruano y Ca.

Remate de noche—De ricas alhajas, brillantes y artículos de platería—Por órden de la Caja de Préstamos—En el local de esta institucion, calle Sarandí 155, entre Zabala y Alzaibar.

EL LUNES 25 y MARTES 26, á las ocho en punto de la noche, remataremos á la mas alta postura, las prendas empeñadas que corresponden á las pólizas siguientes: números 7, 14, 39, 54, 58, 71, 74, 78, 86, 93, 95, 130, 136, 137, 140, 142, 144, 150, 154, 164 y restos de la antigua Caja de Crédito Uruguayo.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos, los interesados pueden retirar su póliza cinco dias antes del remate.

Nota—Las prendas ó alhajas estarán en exhibicion el dia del remate desde las nueve de la mañana hasta las cuatro de la tarde. 1825-jn.10

Rafael Ruano y Ca.

De carruajes, arreos y caballos—En nuestra casa, calle Cerrito número 181.

EL MIERCOLES 27, á las tres en punto de la tarde, venderemos á la mas alta postura:

1 berlina tapizada en raso de seda violeta en perfecto estado, marca Henry Binder, Paris.
1 faeton liviano para uno y dos caballos, muy elegante, un verdadero chiche, tapizado en paño almendra claro, marca Victor Deboulten y fils Bordeaux. (No hay otro igual en Montevideo.)
1 vis á vis ó victoria tapizado en marroquin para uno y dos caballos en perfecto estado, marca Windover, Oxfords Manchester.
1 volanta, 1 breck y arreos.
2 caballos, 1 petizo manso de silla y tiro. 1920-jn.19

Rafael Ruano y Ca.

JUDICIAL

Al mejor postor.—De la finca y terreno ocupada por la casa de comercio de don Luis Chiparro, en Juan Chaso, sobre la plaza del ferrocarril.

EL MIERCOLES 4 de Julio, á las 3 en punto de la tarde, remataremos al mejor postor, en nuestra casa de remate calle Cerrito núm. 181, segun el siguiente

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de lo civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez se hace saber al público que el dia 4 de Julio á las 3 de la tarde en la calle Cerrito número 181, por el martillero don Rafael Ruano asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor de un terreno y finca en él construida ubicado en el departamento de la Florida, en el paraje denominado Juan Chaso, compuesto el terreno de cincuenta metros de frente al Este sobre la Plaza del Ferro Carril por cincuenta de fondo al Oeste sobre propiedad de don Ramon Alvarez, lindando al Norte y Sud, con la calle Joaquin Requena y propiedad de los señores don Bonifacio Balparda y don Pedro Portillo respectivamente.

Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto del remate el diez por ciento á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.

Se manda vender en los autos seguidos ante este Juzgado por los señores J. Tremoleras é hijo contra don Luis Chiaparro sobre ejecucion hipoteca.—Montevideo, Junio 13 de 1894.—*Antenor R. Pereira*, Escribano Público. 1884 j.15

Vicente Mayol y Ca.

De un rico juego de jacarandá para dormitorio—Un medio juego sala tapizado casi nuevo—Camas de nogal para matrimonio y una persona, lavatorios, cómodas, roperos con y sin luna, mesas para comedor, id para luz, lámparas, juegos de porcelana y loza para lavatorios, aceiteras de composicion, copas, vasos, galerias, alfombras.

En nuestra casa, calle Sarandí esquina Misiones.

EL SABADO 23 del corriente, á las 12 1/2 en punto, daremos principio á la venta con rica crea y trué 4 anchos para sábanas, frazadas de lana, algodon, seda, bombasí, labrado, franela blanca y amarilla, visillo para cortinas, trajes para niñas y niños, id para hombres, medias, calcetines y camisetas, especial surtido de casimires para traje, manteles y servilletas de hilo, alemanisco de id, cotin de idem, paños de id para cocina, colchas, pañueletes, sombreros, calzado, tricotas de lana y algodon, para hombre y señora, camisetas de lana y cantidad de mercaderías que no detallamos por su gran extension.

A las 3 1/2, de los muebles arriba detallados.

Adelantamos cualquier suma de dinero sin cobrar interés, sobre muebles ó amueblados completos y sobre todo objeto que represente valor para ser vendido al mejor postor.

En venta particular un billar y sus útiles.
Remates permanentes sábados y miércoles. perm.

Vicente Mayol y Ca.

JUDICIAL

Por órden del señor juez de Paz de la 4.ª seccion en los autos ejecutivos de don José Cotero con don José Uarte se venderá en remate público y al mejor postor, sin tasacion, 7 cajones fúnebres, siendo algunos de ellos con tapa de cristal, y otros sin concluir.—En nuestra casa Sarandí esquina Misiones.

EL LUNES 2 de Julio, á las 2 en punto, procederemos á la venta de dichos cajones, al mejor postor, sin base y por lo que den. 1942-jn-21

Eduardo Albanell

JUDICIAL

De dos hermosos y bien situados solares, en la manzana núm. 465, con frente á la calle Maldonado entre los números 569 y 575, rodeados de buenos edificios y á dos cuadras de la estacion del Tranvía Montevideo.

Al mejor postor

EL DOMINGO 1.º de Julio, á las 3 de la tarde y con autorizacion del señor juez letrado departamental, recaida en los autos seguidos por doña María Inchomingo, denunciando el fallecimiento de su hermano Juan; procederé á vender al mejor postor dos solares de terreno que se expresan á continuacion:

Solar núm. 4—12 metros de frente al Norte sobre la calle Maldonado; 50 metros 90 centímetros en la línea del Este por donde linda con el solar número 5; 47 metros 10 centímetros en el lado Oeste, con los solares 1, 2 y 3, y por el Sud con mas terreno de la misma manzana; área total: 796 varas 87 decímetros cuadrados.

Solar núm. 15—2 metros de frente al Norte sobre la calle Maldonado, 53 metros 70 centímetros en la línea del Este con los solares 6, 7, 8, 9 y 10; 50 metros 90 centímetros en la línea del Oeste, con el solar número 4, y por el Sud con mas terreno de la misma manzana; área total: 850 varas 54 decímetros.

—El comprador de cada lote entregará en el acto el 10 por ciento en garantía de su oferta.
El remate tendrá lugar en los mismos terrenos.
Los títulos se hallan agregados al indicado expediente. 1737 jn.5

Eduardo Albanell

JUDICIAL

De todas las existencias de la caballeriza, «Al Jockey», sita en la plaza Libertad número 46 y calle San José esquina Ibicuí.

Al mejor postor

EL MIERCOLES 4 de Julio á la 1 en punto de la tarde y con autorizacion del señor juez letrado departamental, en los autos María Inchomingo denunciando el fallecimiento de su hermano Juan, procederé á vender al contado y al mejor postor las existencias de la citada caballeriza que consisten en arreos, monturas, bozales, cadenas, mantas, rasquetas, cepillos, sobrecinchas, frenos, rodilleras, filetes, cabezadas, riendas, baldes y demás útiles á la vista.

Al mismo tiempo

Un faeton Sanbion y un tilburí fuertes y en buen uso. El galpon techo de fierro galvanizado y madera con celosías, vidrieras, divisiones de madera y de fierro, boks, pesebres, comederos y bebederos de fierro enlozado. 1632-my.30

Felipe D. Segundo

JUDICIAL

Al mejor postor—Una casa en el Carmelo.

EDICTO

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, dictada en los autos sucesorios de los cónyuges don Juan M. Mendiá y Da. Leopoldina Carvalho, se va á proceder por el martillero don Felipe D. Segundo con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en remate almoneda y al mejor postor de una finca situada en el pueblo del Carmelo, departamento de la Colonia [illegible]

---

de frente á la calle Sarandí; por el Norte linda con don Climaco Sagari y por el Oeste con don José Alvarez, encontrándose los títulos de la expresada finca en la oficina del Juzgado á disposicion de los interesados. La venta se efectuará el lúnes veinte y cinco del corriente, á las 3 de la tarde, en la puerta de la oficina actuaria, calle Cámaras núm. 182, debiendo el mejor postor oblar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento.—Montevideo, Junio 1.º de 1894.—*Juan P. Musto*, escribano público. 1713 jn12

Alejandro Montautti

En mi casa, Zabala núm. 136—EL VIERNES 23 del corriente, á la 1 en punto—De alhajas, armas y libros, á saber: Relojes de oro y plata, anillos de oro con y sin brillantes, cadenas de oro y plata, pulseras con y sin brillantes, caravanas, aderezos, alfileres para corbata, prendedores, revólveres, puñales y demás alhajas que estarán á la vista. 1910-jn.17

Alejandro Montautti

Grandioso remate de los lujosos muebles que adornan la casa calle 25 de Mayo núm. 309, perteneciente al señor Ministro del Paraguay, doctor José S. Decoud.
EL DIA 1912jn.17

Laugarou y Vallaro

EL DOMINGO 24 de Junio.—En el Prado.—Remate de las montañas rusas.—A las 3 y 1/2 de la tarde por cuenta de quien corresponda venderemos al mejor postor todas las instalaciones que constituyen las «montañas rusas» existentes en el Prado (Paso del Molino), cuyo detalle es como sigue: una gran casilla de madera, otra idem pequeña, zorras, rieles, tirantes, tirantillos y demás materiales á la vista. 1901-jn.16

Laugarou y Vallaro

Importante remate.—Para boticarios.—En nuestra casa, Cerrito 187.

EL MARTES 26 de Junio, á la una de la tarde en punto, procederemos al remate de gran cantidad de preparaciones extranjeras, drogas, yerbas, productos químicos, útiles de farmacia, etc.
Todo estará á la vista el dia del remate. 1934-jn.19

Laugarou y Vallaro

EL VIERNES 22 de Junio—Averías!!—Bramante, papel pintado, una gran caja de fierro, batidores americanos y bastones. En el nuevo patio del despacho de Aduana—A la una de la tarde en punto, con intervencion de la Direccion General de Aduanas y del señor agente de Seguros, por cuenta de quien corresponda, procederemos al remate de los siguientes artículos:

S
B B 945 1 cajon 120 piezas bramante.
A
» 967 1 cajon con 89 id id.
T S y C 1 fardo con 30 resmas papel pintado para cometas, etc.
A F C 11—1 cajon con 24 docenas batidores americanos con ruedas.
» 13 1/3—3 cajones con 72 docenas id id.
B C 2139—1 cajon con 24 bastones de caña.

Todo con poca avería.
Al mismo tiempo: 1 magnífica caja de fierro americana gran formato.
Venderemos los artículos á la vista, despachados y al contado. 1935-jn.19

Vicente Torres

JUDICIAL

De la casa situada en la calle Paysandú núm. 499 entre Gaboto y Yaro, compuesto su edificio de 8 piezas, caño maestro, algibe, parras y otras comodidades. Está tasada en 3447 pesos con 52 cts; siendo las dos terceras partes, ó sea la base de venta 2298 pesos con 35 cts. La venta tendrá lugar en la misma propiedad el sábado 23 del corriente á las 4 de la tarde, y de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que en los autos seguidos por don Juan D. Ruiz contra don Juan Scocasso, se va á proceder á la venta por el martillero don Vicente Torres asistido del Alguacil y Actuario, el dia 23 del corriente á las 4 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, de una finca ubicada en la calle Paysandú núm. 499, compuesto el solar sobre que está edificada de seis metros 34 centímetros de frente á la calle Paysandú, por veinte y nueve metros noventa centímetros noventa y ocho milímetros por el costado Oeste y treinta metros ochocientos treinta y ocho milímetros por el lado Este formando un área superficial de ciento noventa y dos metros 70 decímetros, y linda por el Oeste con don Ramon Fernandez y Quintana, por el Este con don Virginio Busso y por el Sud con don Juan Fernandez y Quintana. El inmueble descripto con lo en él edificado ha sido tasado en la suma de tres mil cuatrocientos cuarenta y siete pesos cincuenta y dos centésimos y no admitirá oferta que no cubra las dos terceras partes de esa tasacion. El mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su postura á los efectos legales.

Se previene que sobre la finca que debe venderse existe una hipoteca á favor de don José Selesia que vence el veinte y cinco de Febrero de mil ochocientos noventa y cinco.—Montevideo, Junio 4 de 1894. *Benjamin Pereira*, actuario.

Para mas informes ver al rematador en su escritorio, calle Yi núm. 322. 1782-jn7

Alberto Salvagno

De todos los ricos y espléndidos muebles que adornan la casa quinta situada en el camino de Suarez número 266, que pertenece á la sucesion de don Adolfo Latorre.

EL DOMINGO del actual á las doce en punto, venderé á la mas alta oferta, todo el rico mueblaje que adorna la casa-quinta citada y cuyo detalle daré en breve.

Al mismo tiempo, carruajes, arreos y caballos. 1800-jn.8.

Jaime Maeso

De cuatro importantes solares en la Aguada, en su paraje mas central é importante.—Con frente á las calles Batoví y Madrid, con tramvía al frente cercos de pared firme con cimientos, arrimos pagos, vereda y empedrados pagos.—El lote esquina es muy importante.—Cada solar tiene 10 varas de frente por 25 vs. de fondo.—La venta es al mejor postor, sin base, al que mas pague.

EL DOMINGO 24 del corriente á las 3 de la tarde, procederé á la venta de los mencionados lotes, compuestos de un frente que varía de 8 á 12 varas cada lote por un fondo de 20 varas cada uno.

Recomiendo muy especialmente esta preciosa esquinita con frente á Madrid y Batoví; muy apropósito para casa de negocio, etc.

El conjunto de estos lotes están encerrados por buenos edificios, de modo que con muy poca cosa se edifica, si se tiene en cuenta que tienen ya pared al frente y cimientos pagos hasta la altura del frente; su situacion es centralísima, porque aquello es propiamente el centro de la Aguada. Tiene tramvías á su frente, empedrados y las demás mejoras que queden expresadas.

El mejor postor consignará $ 40 por cada lote.
Por otros detalles, Cámaras 83. 1911-jn.17

M. Mendoza Garibay

EL DOMINGO 24 de Junio á las 2 de la tarde De un lindo solar con frente al Norte sobre la calle **Médanos** entre las de **Miguelete y Nueva York.**

Mide 21 varas con 16 de frente por 50 varas de fondo.—Area 1.058 varas cuadradas.

Este valioso y bien situado terreno que forma parte de la antigua y conocida Quinta de las Albahacas se presta para la sub-division en 2 fracciones si se quiere, ó bien destinarlo así á algun establecimiento fabril de cualquier especie, pues su especial situacion lo hace adaptable á muchas aplicaciones comerciales.

Véase la importancia de la localidad en su ubicacion; el gran comercio é industrias allí existentes, centro de todos los recursos y progresos, entre calles de inmenso tránsito, pues que ese paraje es el intermedio en que estaba dividida la nueva ciudad, el Cordon y la Aguada y que hoy forma una masa compacta de poblacion que progresa cada dia.

De este terreno se puede extraer gran cantidad de arena dulce, fina, como para construccion, sin que por eso se perjudique el terreno, pues está á mas alto nivel que la calle.

Las mejoras que contiene son muy importantes: Empedrado, vereda y cerco pagos.
La venta será al mejor postor y al contado.—El título á satisfaccion.
Exigiré 200 pesos en garantía.
Por mas detalles y ver el plano, Arapey 99. 1846-jn.12.

Mendoza Garibay

JUDICIAL

Al mejor postor y al contado—Por ejecucion de hipoteca—Casa calle Agraciada núms. 361, 363 y 365.—EL DOMINGO 1.º de Julio, á las 2 de la tarde.

EDICTO—Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el dia primero del entrante Julio, á las 2 de la tarde y por el martillero don Manuel Mendoza Garibay, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta de la propiedad situada en la calle Agraciada del núm. 361 al 365, compuesto el terreno de un área cuadrada de 450 vs. 450 mils. de otra encerradas así: 19 1/2 varas por su frente al Oeste sobre la calle Agraciada, 38 varas 25 cents. de otra al Norte lindando con don Juan Ramos, 35 varas 70 cents. al Sud con don Cayetano Chafardi, y 5 varas 75 cents. de otra en la línea del Este que es su fondo, lindando con don Cornelio Guerra y hermanos. La venta tendrá lugar en la misma propiedad y ha sido ordenada en los autos seguidos por don Lorenzo J. Perez contra la sucesion de doña Regina B. de Bocca, por ejecucion de hipoteca. El mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, consignará el 10 % en garantía, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Junio 13 de 1894.—*Juan José Peyrallo*, escribano público.

Los títulos que corran agregados á los autos, pueden verse en la oficina actuaria, Cámaras 156. [illegible]

Jaquecas! Neurálgias!
Jaquecas! Neurálgias!

Se disipan en algunos minutos con el empleo de las **PERLAS** DE TREMENTINA DEL **Dr CLERTAN**

Tres ó cuatro de estas **Perlas** producen un alivio casi instantáneo. Cada frasco encierra **30 Perlas**, lo que permite la curacion de una neurálgia ó una jaqueca por un precio insignificante. Debiendo rectificarse la Esencia de Trementina con un cuidado especial, es menester desconfiar de las imitaciones, y exigir como garantía de orígen en cada frasco la firma *Clertan*.

En Paris, Casa L. FRERE - A. CHAMPIGNY y Cie, Succres, 19, rue Jacob.

CARNE y QUINA
El Alimento mas reparador, unido al Tónico mas energico.
VINO AROUD CON QUINA
Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS SOLUBLES DE LA CARNE

CARNE Y QUINA: son los elementos que entran en la composicion de este potente reparador de las fuerzas vitales, de este fortificante por excelencia. De un gusto sumamente agradable, es soberano contra la *Anemia* y el *Apocamiento*, en las *Calenturas* y *Convalecencias*, contra las *Diarreas* y las *Afecciones* del *Estómago* y los *intestinos*.
Cuando se trata de despertar el apetito, asegurar las digestiones, reparar las fuerzas, enriquecer la sangre, entonar el organismo y precaver la anemia y las epidemias provocadas por los calores, no se conoce nada superior al **Vino de Quina de Aroud**.
Por mayor, en Paris, en casa de J. FERRÉ, Farmacéutico, 102, rue Richelieu, Sucesor de AROUD.
SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS.
EXIJASE el nombre y la firma **AROUD**

Antonio S. Zorrilla

JUDICIAL

Al mejor postor—De todo el cuerpo de edificios, sito en la calle Treinta y Tres núms. 157, 161, 163, 165 y 167, entre Sarandí y Rincon, distribuido entre casas de altos y bajos, en los cuales se encuentran escritorios, almacenes, etc., todo está alquilado y produce buena renta. Atencion y fíjarse bien en el área de este hermoso terreno, que por su ubicacion no tiene competidores—25 varas de frente á la calle Treinta y Tres por 50 de fondo, haciendo un total de 1250 varas cuadradas, que no se encuentran hoy dia en ningun sitio de la vieja ciudad lo que quiere decir que este solo detalle me excusa el hacer mas reclame sobre la importancia de esta venta que se verificará por sus dos terceras partes de su tasacion ó sean ps. 34 251 20 cents.

EL MARTES 26 del corriente, á las 3 de la tarde, y en las mismas propiedades, en un solo lote, de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 26 de Junio á las tres de la tarde en el paraje de su ubicacion por el martillero don Antonio S. Zorrilla asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público y por su tasacion que importa la cantidad de pesos 51 377 20 de una finca situada en esta ciudad con frente á la calle Treinta y Tres por donde tiene señalada con los números 157, 161, 163 y 167 la que se vende por las 2/3 partes de su tasacion, compuesto el terreno en que se halla construida de 25 varas ó sean 21 metros 47 centímetros por 50 varas ó sean 42 metros 95 centímetros de fondo. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto del remate el 10 % á los efectos de derecho. Se manda vender en los autos de la testamentaria de doña Rosa Lopez Ubillus.—Montevideo, Junio 11 de 1894.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.

Por mas datos en mi escritorio, Cerrito 211 y 213. 1847.jn.12.

Pablo Luquet

Importante remate—De una linda propiedad—Construida á la moderna.—Calle Caiguá núm. 97—Por órden y cuenta de la compañía «La Edificadora de Montevideo» (en liquidacion).

EL VIERNES 29 del corriente—A las 3 de la tarde, y en el lugar de su ubicacion, procederé á la venta al contado y en oro sellado de esta hermosa propiedad, por órden y cuenta de la Compañía «Edificadora de Montevideo» (en liquidacion).

La propiedad está ubicada en la calle Caiguá número 97, tiene 10 metros de frente al Este de la calle Caiguá, 32,94 al Norte, 34,24 al Sud y 9 79 al Oeste ó sean 317 metros 5 decímetros cuadrados de superficie.

Contiene 7 piezas y todas las comodidades que se requieren, caño maestro y paredes medianeras pagas, aguas corrientes, etc., etc.

La construccion es nueva y los materiales que en ella se han empleado, son de primera calidad.
La casa está alquilada y dá una buena renta.
El mejor postor dará en garantía de su oferta 200 pesos.
Por otros datos oficina de la Compañía, calle Rincon núm. 237 de 12 á 2 p. m., ó escritorio del rematador, Dayman 241b. 1866-j. 13

AVISOS

Chacra La Selva

ANTES DE DON TOMÁS TOMKINSON

Ofrecemos á nuestra numerosa clientela y al público en general un variado surtido en plantas como ser coníferos, árboles frutales garantidos, árboles florestales, etc.

Se garante toda clase de árbol que se venda en este establecimiento.

Para mas informes, ocurrir á San Miguel y Thomsen, calle Misiones 201, ó á la misma chacra, en el Paso de la Arena, Ferrocarril del Norte, departamento de Montevideo.

Se entregan listas de precios gratuitamente á toda persona que lo desee. 1636-jl 29

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don José Vassena, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que en el término de treinta dias comparezcan á deducirlo ante este Juzgado, calle Ituzaingó 158 s.—Montevideo, Mayo 21 de 1894—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 1573-jn 22

CASA INTRODUCTORA DE
ALHAJAS Y RELOJES
VENTAS AL POR MAYOR
GRAN REBAJA EN LOS PRECIOS
Artículos para la Campaña
A. CARASSALE
CALLE 25 DE MAYO NÚMERO 293
RELOJES DE
Patek, Philippe y Ca.
GRAN PREMIO DE HONOR
UNA MEDALLA DE ORO Y DOS DE PLATA EN LA EXPOSICION DE PARIS 1889

Inventores del sistema Remontoir, de varios perfeccionamientos. **Premiados** en todas las Exposiciones y en las últimas declarados fuera de concurso. Tres primeros premios sobre seis y una medalla de bronce en el concurso oficial de Ginebra en 1877. En 1878 un primer premio sobre tres, una medalla y un **Prix unique d'ensemble.** Sus cronómetros son los que han dado el mejor resultado.
A. CARASSALE, único representante. 9-dom

Colegio Inglés y Español

PARA SEÑORITAS

Bajo la direccion de Mrs. and Miss Ayre, con la cooperacion de profesores idóneos de reconocida competencia

En este establecimiento, altamente recomendado por las mas distinguidas familias de esta sociedad, se proporciona una enseñanza é instruccion esmerada en todos los ramos de la educacion moderna con un perfecto conocimiento de los idiomas inglés, francés, aleman y castellano.

Clases especiales de conversacion en inglés para las aventajadas estudiantes de mayor edad.
103—SARANDI—103
106-prm.d p.md.

Potrillo de carrera, pura sangre

SE VENDE

Este potrillo, llamado Pringles, es hijo de Star y Princess; nacido el 24 de Noviembre de 1891; es de la mejor sangre que existe en el mundo

El padre del Star, cobraba en Inglaterra trescientas libras por la monta.

El abuelo Hermit, ganador del gran premio Derby, y al otro año el hijo sacó igual premio.

El abuelo de lo madre, Blair Athol, ganó al año siguiente el gran premio en Lóndres.

La persona que se interese en comprar este precioso animal, podrá verlo en las caballerizas del señor Rossi, calle Andes núm. 152, [illegible] del dia. El capataz de la misma caballeriza [illegible] á los interesados el pedigree [illegible]

FACULTAD DE MEDICINA

CONSULTORIO GRATUITO PARA ENFERMEDAD DE LOS NIÑOS

Profesor doctor Soca—Jefe de clínica doctor Morquio

Los niños pobres tendrán consultas y medicamentos gratis, todos los dias de 3 á 4 p. m.
Calle Maciel (Hospital de Caridad) perm.4.ªpág.

En las enfermedades del
HIGADO
la DISPEPSIA ATONICA, las FIEBRES INTERMITENTES, [illegible]
BOLDO-VERNE
Elixir de Boldo-Verne
Depósito: VERNE, Profesor de la Escuela de Medicina GRENOBLE (Francia)
Y en las principales Farmacias de Francia y del Extranjero.

Retrospecto Económico y Financiero
POR EL DOCTOR
DON EDUARDO ACEVEDO
Y
Coleccion legislativa de la República
POR EL DOCTOR
DON MATIAS ALONSO CRIADO

Libro de consulta útil para los funcionarios públicos, magistrados, abogados, escribanos, procuradores, comerciantes, etc., etc.
Se vende á dos pesos ejemplar, en la Administracion de EL SIGLO y principales librerías. perm.

Las Personas que conocen las
PILDORAS
DEL DOCTOR
DEHAUT
DE PARIS
no titubean en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el causancio, porque, contra lo que sucede con los demas purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, el té. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mas le convienen, segun sus ocupaciones. Como el causancio que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentacion empleada, uno se decide fácilmente á volver á empezar cuantas veces sea necesario.

BANCO COMERCIAL
(ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857)
Capital realizado $ 1.594.000

Desde la fecha y hasta nuevo aviso que se fijará tomo de costumbre en el despacho del Banco, regirá la siguiente tasa de intereses:

Por depósitos á plazo fijo
Por tres meses / Por seis meses — **Convencional.**
Por descuentos—CONVENCIONAL
Por cuentas corrientes
Sobre los saldos á favor del Banco se cobra doce por ciento anual.
Sobre los saldos en contra del Banco no se abona interés.
Montevideo, 30 de Junio 189. 5-pm

POBREZA DE LA SANGRE
VINO DE BELLINI
con QUINA y COLUMBO
Contra el Empobrecimiento de la sangre, Caras pálidas, Calenturas, Fiebres y Nerviosos; conviene á las Personas debiles por edad, enfermedades ó excesos.
Exigir en el rótulo la firma de J. FAYARD.
Adh. DETHAN, Farmacéutico en PARIS

Empresa Virginio Perez

Itinerario de la diligencia de Virginio Perez, que hace la carrera de Achar á Bagé, parando en Guaviyú, casa de Nicolas Talento:

Arroyo Malo, Francisco Diez y Antonio Viñas, Zamora, Formoso y Lindo.
Paso de la Laguna, Ortigeras hnos.
Cragutá, José Formoso y Cª.
Trupi, Agustin Llerena y Pablo Lotito.
Cinco Sauces, José Castro.
Puntas de Cinco Sauces, Rosendo Barreiro
Yaguerí, Brizolares hnos.
Cuchilla de Yauarí, Amatraine h nos.
Bañado de los Mochados y Cerro Chato, Diaz Eneas Braga.
Cerros Blanco Ianis y Gonzalez.
Arroyo Blanco Basilio Gonzales.
Hospital, José María Rodrigues.
San Luis, baron de San Luis.
Pirahí, Ricardo Nobrega.
Feriñas y Bagé, Tunete.
gente en Achar, Salvador Celiberte

Salidas
De Achar los dias 1, 11 y 21.
De Bagé los dias 5, 15 y 25.

LONDON & BRAZILIAN BANK LIMITED
BANCO DE LONDRES Y BRASIL

Capital suscrito. . . . £ 1.500.000
» integrado. . . . « 750.000
Fondo de reserva. . . « 500.000

SUCURSAL EN MONTEVIDEO: ZABALA, 85

Gira *letras de cambio* sobre las siguientes plazas:

LÓNDRES	A cargo de London & Brazilian Bank Limited, los señores Glyn Mills, Currie & Co.
PARIS	Los señores Maltet Fréres y Cª.
HAMBURGO	Los señores J. B. Gossler y Cª.
AMBERES	La Banque d'Anvers.
GÉNOVA	Los señores Granet Brown y Cª.
DEMÁS PUNTOS DE ITALIA	Varios corresponsales.
NUEVA YORK, OPORTO, LISBOA, PARÁ, PERNAMBUCO, BAHIA, RIO JANEIRO, SANTOS, SAN PAULO, RIO GRANDE, PELOTAS, PORTO ALEGRE	London & Brazilian Bank Limited
DEMÁS PUNTOS DEL BRASIL	Varios corresponsales.

Da *cartas de crédito* sobre Lóndres, Paris, Portugal, Brasil y NUEVA YORK.
Se encarga del *cobro de letras* sobre otras plazas.
Recibe dinero en *cuentas corrientes.*
Recibe dinero en *depósito* á plazo fijo y á retirar con 30 dias previo aviso.

ABONA POR DEPÓSITOS FIJOS
Por 3 meses á razon de 4 por ciento anual.
Por 6 meses á razon de 5 por ciento anual. [illegible]

ERNESTO QUINCKE
Cerro-Largo 90 y 92 esquina Andes—Montevideo
Especialidad en máquinas y útiles para viticultura

Alambiques, bombas para trasegar; máquinas para lavar, llenar, tapar, capsular botellas; estrujadoras de uva con separador de escobajo; Prensas para uva, sistema Mecchini; Tijeras para vendimiar, podar, etc., Pulverizadores, sulfato de cobre, azufre, sulfuro de carbono, etc.

Unico agente de Vandone y Co., Milan

La casa cuenta con todos los elementos para la fabricacion de Cubas de fermentacion, Toneles, etc., y garante el mas esmerado trabajo y la mayor solidez.

Máquinas y prensas para la abcrcion de aceite de olivar
MOLINOS A VIENTO
Sistema Halladay y Ultra Standard, con torre de fierro
104-perm.

NUEVO TAPON PERFECCIONADO ADHERENTE
Higiene de la Cabeza
EXTRACTO VEGETAL
DE
Rosas y Violetas
preparado con yemas de huevos
ED. PINAUD
Perfumista-Químico
37, Boulevard de Strasbourg, PARIS

AVISO! La nueva invencion del TAPON PERFECCIONADO consiste en una adherencia completa con la botella que imposibilita el rellenarla. Deben pues fijarse bien los consumidores en este tapon y examinar si hace cuerpo con la botella y se adhiere á ella; sino el producto es falsificado.

PERFUMES DISTINGUIDOS del
Extracto Vegetal ED. PINAUD
IXORA, TREBOL, AROMA, JASMIN — OPOPONAX, BRISA de las PAMPAS, YLANG-YLANG, FOIN COUPÉ — HELIOTROPE, JOCKEY CLUB, FRANGIPANE, etc. etc.
NUEVO TAPON ADHERENTE

DESCONFÍESE DE LAS FALSIFICACIONES
ESS-ORIZA
Perfumes Suaves y Concentrados
SURTIDOS EN TODOS OLORES
PERFUMERIA ORIZA de L. LEGRAND
Inventor del Producto VERDADERO y acreditado ORIZA-OIL
11, Place de la Madeleine, Paris
SE HALLA EN TODAS LAS CASAS DE CONFIANZA

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA
LONDRES, PARIS, BUENOS AIRES, MONTEVIDEO, ROSARIO DE SANTA FE, RIO DE JANEIRO Y PAYSANDÚ

Capital autorizado. . . . £ 2.000.000 ó sean $ 9.400.000
Idem suscrito. . . . £ 1.500.000 ó sean $ 7.050.000
Fondo de Reserva. . . £ 850.000 ó sean $ 3.995.000

Sucursal en Montevideo, calle Cerrito núm. 203

El Banco da cheques sobre Italia con el timbre italiano correspondiente.
El Banco da y toma giros sobre las principales ciudades de los países siguientes, á saber: **Africa, Australia, Alemania, Bélgica, Brasil, Chile, Escocia, España, Estados Unidos, Francia, Holanda, Inglaterra, Irlanda, Islas Canarias, Italia, Portugal**

TASA DE INTERESES

Desde el 1. de Junio y hasta nuevo aviso, regirán los intereses siguientes:
Se abona en cuenta corriente, nil.—A retirar con 30 dias de aviso [illegible] por ciento anual
Depósitos á plazo fijo { 3 meses, 4 por ciento anual / 6 meses, 5 por ciento anual
Descuentos, convencional.
Montevideo, Junio de 1893
S. J. Wright

A LA REINE DES FLEURS
Aromas Nuevos
DE
L. T. PIVER en PARIS
Mascotte
PERFUME PORTE-BONHEUR
Extracto al Corylopsis del Japon

PERFUMES EXQUISITOS:
Bouquet Zamora — Anona du Bengale
Cydonia de Chine
Stephania d'Australie
Heliotrope blanc — Gardenia
Bouquet de l'Amitie — White Rose of Kezanlik — Polyflor oriental
Brise de Nice — Bouquet de Reine des Prés, etc.
ESENCIAS CONCENTRADAS (de todos los olores) DE CALIDADE EXTRA

Depósitos en las principales Perfumerías, Farmacias y Peluquerías de América.

LICOR del Dr LAVILLE
GOTA REUMATISMOS
Específico probado de la GOTA y REUMATISMOS, calma los dolores los mas fuertes. Accion pronta y segura en todos los períodos del acceso.
F. COMAR é HIJO, 28, Rue Saint-Claude, PARIS.
VENTA POR MENOR.—EN TODAS LAS FARMACIAS Y DROGUERIAS

PÍLDORAS PURGANTES del Dr GUILLIÉ
de Extracto de Elixir Tónico-Antiflegmático del Dr Guillié
Preparadas por el Doctor Paul GAGE Hijo, Farmacéutico de 1ª Clase
PARIS — 9, RUE DE GRENELLE-SAINT-GERMAIN, 9 — PARIS
MAS DE LAS TRES CUARTAS PARTES DEL SIGLO DE EXITO
Ha demostrado que el ELIXIR del Dr GUILLIÉ ha sido el mejor remedio contra las enfermedades del HIGADO y de la PIEL, el REUMATISMO, la GOTA, FIEBRES EPIDÉMICAS, el TRANCAZO ó INFLUENZA y contra todas las enfermedades originadas por la Bilis y por las Flegmas.
LAS PÍLDORAS DEL EXTRACTO DE ELIXIR DE GUILLIÉ contienen en un pequeño volúmen, todas las propiedades tónico-purgativas del ELIXIR.
DEPÓSITOS EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS Y DROGUERIAS

Extracto de Tabaco de Virginia
South Down Sheepwash
PARA CURAR
LA SARNA DE LAS OVEJAS
LIBRE DE VENENO

El mejor anti-sárnico conocido. El único que hasta hoy ha dado resultado completo segun numerosos certificados en nuestro poder.
Adoptado en Europa, Australia, Estados Unidos de Norte-América, Africa y por todos los estancieros y criadores en el RIO DE LA PLATA.
Precio: $ 0.70 el kilogramo al contado
Envases: Cajones con 10 latas á 5 kilógramos—50 kilos, barriles de mas ó menos 100 kilos cada uno. [illegible]

Sociedad Vitícola Salteña

Se convoca á los señores accionistas para la asamblea ordinaria que tendrá lugar el miércoles 27 de Junio á las 8 de la noche en la calle San José núm. 208 y 210, para dar cuenta de la marcha de la sociedad y cumplir con lo que marcan los artículos 22 y 23 de sus Estatutos.

Los libros de la sociedad estarán á disposicion de los señores accionistas en dicho local desde el dia 19 de Junio.
1890-jn.27-ed.-mna. *El Directorio.*

ATKINSON'S WHITE ROSE
Original y única verdadera. Renombrada con el perfume mas exquisito. Evítense las imitaciones.
ATKINSON'S
FRANGIPANNE | STÉPHANOTIS
ESS. BOUQUET | JOCKEY CLUB
y otros perfumes celebres son superiores á los demas por su fuerza y su aroma natural.
Se hallan en todas partes.
J. & E. ATKINSON, 24, Old Bond Street, Londres.
AVISO! Verdaderas solamente con el rótulo azul y amarillo escudo y la marca de fabrica, una "Rosa blanca" con la direccion completa.

AVISOS MARITIMOS

Compañía Trasatlántica
VAPORES CORREOS ESPAÑOLES
Servicio bimestral fijo
Entre España y el Rio de la Plata
EL MAGNÍFICO Y RÁPIDO VAPOR ESPAÑOL
CIUDAD DE CADIZ

Saldrá de este puerto el **4 de Agosto de 1894**, admitiendo carga para los principales puertos de la Península y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase para Santa Cruz de Tenerife, Cádiz, Barcelona, Marsella, Vigo y Coruña.
Se hacen rebajas á familias y en pasajes de ida y vuelta.
Se dan pasajes de venida.
Gran rebaja en los precios de pasaje de tercera clase.
Por más informes, dirigirse á los agentes TABANCO Y Cª.
117—ZABALA—117 35 pm.

Lloyd Brazileiro
COMPAÑIA DE VAPORES
Línea del Sud
El espléndido paquete brasilero
DESTERRO
Saldrá el 19 de Junio á las 5 p. m. con destino á Rio Grande, Santa Catalina, Santos y Rio de Janeiro.
Línea de Matto Grosso
Salidas, el dia 18 de cada mes.
Servicio con los vapores *Rápido, Diamantino* y *Ladario.*
EL PAQUETE BRASILERO
DIAMANTINO
Saldrá el 15 de Julio á las 5 p. m. con destino á Buenos Aires, Rosario, Paraná, La Paz, Goya, Bella Vista, Corrientes, Asuncion, Corumbá y Cuyabá.
Reciben pasajeros, carga, encomiendas y dinero á flete
Por informes, dirigirse á la agencia
129—CALLE PIEDRAS—129
122-perm. *Henrique Sá*, gerente.

MESSAGERIES MARITIMES
Paquetes Correos Franceses
EL PAQUETE FRANCÉS
EQUATEUR
Saldrá el **25 de Junio** á las 4 p. m. para Burdeos, tocando en Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco, Dakar y Lisboa.
EL VAPOR FRANCÉS
CHARENTE
Saldrá el **12 de Julio** á las 4 p. m., para Rio Janeiro y Burdeos.
Precios de pasajes para Burdeos
1.ª clase. . . . . $ [illegible]
2.ª id. . . . . . [illegible]
3.ª id. . . . . . [illegible]
Para mas informes y para tratar del flete de las mercancías, ocurrase á la Agencia, CALLE DE ZABALA 78 (altos).
El Agente de la Compañía,
3-perm *A. de Saavedra.*

SOCIETE GENERALE DE TRANSPORTS MARITIMES Á VAPEUR
SERVICE REGULIER
DE NAPOLES A BUENOS AIRES
El vapor francés
PROVENCE
COMANDANTE TERRAS
Saldrá el 21 de Junio para Santos, Rio Janeiro Bahía, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles.
Admite carga y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase
Flota de la Compañía
(LÍNEA DE LA AMÉRICA DEL SUD)
Bourgogne, de 5.000 toneladas y 2.400 caballos; *Bretagne*, de 2.500 toneladas y 1.000 caballos; *La France*, de 3.000 toneladas y 2.000 caballos; *Poitou*, de 4.000 toneladas y 1.600 caballos; *Provence*, de 2.500 toneladas y 1.300 caballos; *Aquitaine*, de 5.500 toneladas y 2.500 caballos; *Espagne*, de 6.600 toneladas y 3.000 caballos.
Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí sus pasajes contra una carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto, se devolverá íntegramente el importe.
Agente: Félix Benausse, calle Misiones número 115. 9-perm

LA VELOCE
Compañía italiana de navegacion á vapor. Servicio rápido y regular entre Génova, Barcelona, Montevideo y Buenos Aires con cinco salidas mensuales efectuadas por los siguientes espléndidos vapores iluminados á luz eléctrica: *Nord América, Duchessa di Génova, Vittoria, Duca di Galliera, Matteo Bruzzo, Sud América, Montevideo, Rosario, Città di Génova, Rio Janeiro, Las Palmas, Europa* y *Napoli.*
El vapor italiano
Duca di Galliera
Capitan G. B. PROFUMO
Saldrá el 7 de Julio de 1894, para Las Palmas, Barcelona, Génova y Nápoles.
El espléndido vapor correo
SUD-AMERICA
Capitan U. BUCCELLI
Saldrá el 19 de Julio de 1894, para Las Palmas, Barcelona, Génova y Nápoles.
Agente general, *P. Christophersen*, calle Piedras núm. 142. 3-pm.

Navigazione Generale Italiana
(SOCIETE RIUNITE FLORIO E RUBATTINO)
Para Rio Janeiro, Génova y Nápoles el vapor paquete italiano
ORIONE
COMANDANTE V. E. LAVARELLO
Saldrá el **2 de Julio de 1894**
Para Barcelona, Génova y Nápoles el vapor paquete italiano
SIRIO
COMANDANTE ROSASCO
Saldrá el **16 de Julio de 1894.**
Para Rio Janeiro, Génova y Nápoles el vapor paquete italiano
REGINA MARGHERITA
COMANDANTE CHIODO
Saldrá el **2 de Agosto de 1894**
Para carga, pasajeros y demas informes, dirigirse á su agente ANTONIO PIAGGIO, Misiones 119

EL SIGLO

ANEXO GRATIS AL NUMERO 8.733

Crónica Parlamentaria

Cámara de Representantes

Sesion del lúnes

PRESIDE EL SEÑOR FELIPE H. LACUEVA

PENSION LAMAS

DISCURSO DEL SEÑOR PALOMEQUE

(Continuacion—Véase el anexo al número 8.732)

Pero no se trata, como ya se ha dicho, de las intenciones de los gobiernos actuales.

Trátase del derecho, y del derecho consignado en estipulaciones durables, que han de atravesar todas las mudanzas que introduce el tiempo en los gobiernos, en las opiniones en los intereses.

Nadie puede penetrar en el porvenir, que es el secreto de Dios; pero á los hombres cabe resguardar la arca de sus derechos, para legarla, lo mas intacta posible, á las generaciones del porvenir.

El derecho de imposicion, que con un fin sin duda laudable se quiere ejercer hoy sobre la República Oriental del Uruguay, puede entenderse, segun sea entendido, hasta el derecho de extinguirlo y fraccionarlo.

Nadie extrañará que se llegue hasta la susceptibilidad por un pueblo que ama entrañablemente su libertad, y que es relativamente débil; pero se extrañará menos desde que se recuerde que la Convencion de 1828, la inteligencia y el alcance de sus estipulaciones y aun meras oscuridades de redaccion han servido para contribuir á desorganizar aquella naciente nacionalidad, desde los dias primeros de su nacimiento y para precipitar sobre ella las calamidades de la guerra y todos los dolores de las intervenciones extranjeras.

Las guerras civiles de los orientales, reducidas á sus solos elementos, interviniendo solo en ellas los brazos y los corazones orientales, no habrian tenido, de cierto, ni la duracion ni el carácter de la lucha que los ha devastado, ni producido las complicaciones exteriores en que todos sus vecinos se encontraron envueltos.

Esas complicaciones indican bien que es comun á sus vecinos el interés que tienen los orientales en que todo lo relativo á su independencia, á su posicion internacional, al derecho de sus vecinos, al modo de ejercer el derecho que tuvieron, etc.—se establezca de la manera mas clara y mas formal que sea humanamente posible.

Esto es, en suma, lo que pretende hoy el gobierno de la República.

No puede dudar que esta pretension será favorable é inmediatamente acogida.»

Y en 1858 el P. E. decia con motivo de los sucesos políticos desarrollados entonces que «la actitud del agente diplomático habia sido eficaz, que por su carácter habia sabido grangearse su particular estimacion el Imperio del Brasil».

Así lo afirmaban Pereira, Gomez, Carrera y Nin Reyes.

La mision del doctor don Andrés Lamas no era tan sencilla como se suponia. Era tan grave y difícil que en el propio diario del general don Manuel Oribe se sostenia que el doctor Lamas no seria recibido en el Brasil, pero que en cambio le seria sí, el representante de aquél, el general don Antonio Diaz.

La situacion se habia agravado mas aun con la actitud de la mision Gou Groz que habia fracasado, para la plaza, hasta el punto de que la Francia habia levantado el bloqueo de los puertos argentinos dejándolo limitado á las costas orientales, quedando la plaza tan debilitada y sin recursos que despues del fracaso de la cuarta negociacion de paz, la Asamblea de Notables, autorizó en Marzo 20 de 1848 al gobierno, «plena y ámpliamente, para que por todos los medios que considerara realizables se proveyera de recursos para atender á la defensa y seguridad de la República, sin otra restriccion que la de dar cuenta, y que todo cuanto en virtud de esa autorizacion se practicára, llevaria el carácter de definitivo.»

Esa autorizacion le era concedida «vista la gravedad de la situacion para dominar hasta cierto punto las exigencias de recursos que podria, decia «El Conservador» embarazarlo en el curso de la nueva época á que entramos.»

¿En qué se ocupaba el doctor don Andrés Lamas durante su permanencia en el Brasil?

Su actividad no se reducia simplemente á las relaciones diplomáticas tendentes á destruir la influencia del general Guido y del gabinete que estaba influenciado por los talentos diplomáticos de este eminente argentino.

El doctor Lamas trataba de acreditar su personalidad fuera del país, para ponerla al servicio de los intereses de su patria, y escribe entonces la importante obra «Noticia sobre la República Oriental del Uruguay,» que se publica en Francia, lo que hacia decirá un escritor de la época: «Ella muestra la actividad é infatigable celo del señor Lamas. No contento con llenar tan á satisfaccion de su país, los variados deberes de una mision laboriosa y feliz, se dedica al mismo tiempo á tareas importantes, de distintos géneros, y entre ellas, á las que pueden llamar el interés de la opinion europea acerca de todos los puntos é intereses que se encierran en este vastísimo programa del porvenir que se ha convenido en llamar, sintéticamente: *Cuestion del Plata.* Algun dia el conocimiento público y completo de los trabajos de la mision del señor Lamas, será para él un alto testimonio de honor para este país y para el gobierno que tuvo el acierto de encomendarlos á la capacidad y patriotismo de aquel distinguido oriental.»—(*Comercio del Plata*, número 1586.)

En ese libro donde el doctor don Andrés Lamas nos dice: «El amor exclusivo y excesivo de todo lo perteneciente al suelo es un rasgo profundo y característico de la fisonomía moral de la raza española. Dios me guarde de condenar ese sentimiento, fuente purísima de amor y de virtud patrióticas: él es la base natural de todo espíritu de nacionalidad robusta y poderosa. Pero, ese sentimiento, así como los mas nobles instintos que vibran en el corazon del hombre, está expuesto á extraviarse; y una vez extraviado es mas capaz que ningun otro sentimiento político de hacer retrogradar una sociedad hasta la barbarie.» (*Comercio del Plata*, número 1616.)

Ya se ve, como el doctor don Andrés Lamas no despreciaba ese sentimiento de amor al territorio, y ya lo veremos como en los documentos que nosotros conocemos, ponia su empeño por la integridad de lo que nos pertenecia, luchando hasta el último instante, de acuerdo con las instrucciones recibidas, las que el Poder Ejecutivo consideraba un deber de la República solicitar de la Asamblea de Notables, para cooperar con todos sus medios á los fines del Imperio, y hacer, por esta razon, cuanto estuviera en la esfera de sus atribuciones, para facilitarlos, pero, viniendo esas ideas, del señor Suarez, á pedir á V. H. las facultades que le fueran necesarias. (Junio 10 de 1851.)

Y entónces se establecieron nuevos impuestos y se contrajo el empréstito mensual de los 60.000 pesos con la Francia y se obtuvieron las pequeñas sumas de dinero á que se refiere el tratado de prestaciones con el Brasil, de 1851, porque, por mas esfuerzos que hizo el doctor Lamas, nunca pudo obtener el empréstito de un millon, ó tres millones que le fué concedido en el Imperio, como lo veremos, en 1849, empréstito que, no debiera llamarnos la atencion si se tiene presente que en épocas de paz y en mejores situaciones financieras, el gobierno del Brasil, como lo prueba el hecho de haber conseguido, [illegible] mas de 720.000 pesos solo en el año de 1854 á 55 (*Comercio del Plata, 22 de Junio de 1855*).

La Francia, que, por su declaracion oficial de 1845, habia ofrecido solemnemente su apoyo y su dinero á la plaza de Montevideo, comenzaba á flaquear por lo que el general don Melchor Pacheco y Obes decia en carta publicada en Paris en la *Opinion Publique* de fecha 16 de Enero de 1850: «El gobierno oriental comprende que las exigencias de la política pueden retirarle el apoyo de la Francia; si esta desgracia sucede, él sabrá someterse á su destino sin fatigar á la Francia con inútiles quejas. Pero, en todo caso, no renunciará jamás á las prerrogativas que corresponden á todo gobierno independiente».

Y el Brasil, á quien tan fácilmente, se supone ahora que han pasado los sucesos, como dispuesto á entrar en la alianza para derrocar á Rosas, luchaba con grandes dificultades y con una oposicion formidable en el seno del parlamento.

Basta recordar la discusion de la respuesta al discurso del trono, en la que el señor Costa Ferreira decia en la sesion del 26 de Mayo de 1851: «Para qué una guerra, señor presidente, tenga feliz resultado, es preciso que el gobierno sea respetado, que posea el amor de los pueblos y sea el ídolo de los soldados, armado por la Inglaterra, gobierno que ha sido pisado por la Inglaterra, por la Francia, y hasta por el miserable é ingrato Paraguay, ¿puede poseer el amor del pueblo, cuando éste no goza de sus derechos y garantías constitucionales?

¿Puede ser el ídolo de los soldados cuando estos ó son miserables extranjeros ó hombres reclutados contra la ley? ¿Tendrá él, por ventura, dinero para la guerra, cuando se halla sobrecargado de deudas y desprecia las leyes de economía? Supongamos, señor presidente, que la victoria sea nuestra, ¿quién pagará los gastos de la guerra? ¿quién dará el dinero para que se paguen las 800.000 cabezas de ganado á nuestros riograndeses? ¿Será Montevideo que ha vendido hasta las plazas? ¿Será Oribe que nada tiene? ¿Será Rosas? Responded, señores. ¡Quiera el cielo que esta guerra, hija legítima, en mi opinion, de la pasada guerra del reinado del señor don Pedro I, no derrame sobre nuestro país los mismos ó peores males que su madre derramó.» (*Comercio del Plata*, núm 1633.)

Por su parte el señor Souza Franco decia en la sesion del 2 de Junio de 1851 que seria muy generoso, seria digno de los brasileros, si pudiésemos contribuir al bienestar de nuestros vecinos; pero no podemos hacerlo, no iremos sino á participar de sus desgracias, no iremos sino á envolvernos en gastos considerables para despues tener que volver exactamente al punto de que partimos; seria otro 1826 á 1828, sino peor. Creo que, por el contrario, en lugar de envolvernos en una guerra en el Rio de la Plata, en lugar de ir á expender sumas inmensas de dinero, derramar ríos de sangre para nada, deberíamos mas bien procurar hacer próspero nuestro país, y engrandecerlo. Si en estas circunstancias un pequeño ejército de 6 á 8 000 hombres, bien disciplinados, estuviese siempre pronto en el sud para acudir á cualquier emergencia, tendríamos mucha mayor seguridad en el futuro, que esa seguridad que se procura por medio de una intervencion mal pensada, y completamente fuera de tiempo. La lucha que existe en los campos del Plata no es para nuestros dias, y no puede ser concluida sino por la absorcion final de aquellos pueblos por el que se hubiese hecho mas fuerte, mas poderoso y mucho mas rico. Ha de ser el Brasil, lo espero, el que engrandecido por sus inmensos recursos, poblando todas aquellas campañas, ha de ir absorbiendo pacíficamente todo el territorio de este lado del Plata y esta absorcion pacífica será ciertamente mas gloriosa, mas segura que la intervencion ó la conquista que se intenta. Los millares de contos de reis que se van á gastar improductivamente en la guerra, empleados de otro modo darian un resultado mas satisfactorio, mas seguro y aún mas pronto. Dejemos la cuestion del Plata; considero como una imprudencia esta guerra que el gobierno quiere emprender; pero si él la emprendiere, mi voto será porque el país tenga toda la fuerza precisa para concluirla con honor y dignidad; y principalmente mi voto será porque á la cabeza de los negocios públicos se presente un ministerio verdaderamente brasilero, que pueda atraerse toda la nacionalidad brasilera y terminar con facilidad todas las dificultades del sud. Esta guerra señores, tiene otra idea en su contra, tiene la indisposicion de los brasileros; no es simplemente porque en la época actual la paz sea la primera necesidad de los pueblos. No es simplemente porque los brasileros sabedores de la brillante posicion á que pueden aspirar en el mundo, entiendan que deben ser guiados en la carrera del trabajo y de la industria y no en la carrera de la matanza que ensangrentó en los siglos pasados. No es simplemente porque los gastos considerables, muy superiores á los que pueden soportar los cofres públicos, tienden á destruir nuestro país. No; es tan solo porque la sangre brasilera es mal prodigada, porque las poblaciones son comprimidas, porque el Imperio todo sufre el mas violento de los reclutamientos.

A pretexto de guerra, de norte á sud, todos los reclutables no tienen la menor seguridad.»

Esta era, pues, la difícil situacion del Imperio cuando el doctor Lamas se debatia contra quienes, como decia el señor Souza Franco, no querian la guerra y si *un gabinete verdaderamente brasilero* que dejara la plaza de Montevideo entregada á sus propias fuerzas, ya completamente debilitadas; pero no sin que en el propio Senado del Brasil se le sintiera la voz del ministro de Relaciones Exteriores y la del señor Jobin, para decir este último que «el legado de Portugal al fin lo perdimos, y hoy no es digno de nuestro honor el recuperarlo; es empero no solo de nuestro honor, sino tambien de nuestro mayor interes, conservar y defender la independencia de esa nacionalidad que tanta sangre nos costó; así es de nuestro deber el respetar todas las provincias del Plata, confederadas ó no; por mi parte, hago mil votos por la felicidad y libertad de esos Estados nuestros vecinos y que hoy son dignamente gobernados por los señores Virasoro, Urquiza y Lopez, cuyos intereses están completamente de acuerdo con nuestros intereses brasileros.»

Excusamos recordar los discursos de los señores Paulino, Carneiro Leão, Araujo Ribeiro, y Maciel Monteiro, que ilustraron la cuestion de una manera acabada.

El gabinete, pues, tuvo, ante todo, dice un escritor de la época: «*que predisponer y en seguida formar la opinion.* Lo ha logrado: y esta obra es, á nuestros ojos, el mérito mas insigne de aquel gobierno. Con ella, por otra parte, ha levantado el crédito exterior del Imperio. Recuérdese la pasiva é inerte situacion del Brasil ahora dos años, y el poco favorable concepto en que, á este respecto, se le tenia generalmente: cotéjese con su energía, con su actitud actual; y dígase si ese país ha ganado ó no en la opinion de propios y de extraños. El gobierno ha sabido arribar á este resultado sin salir de los límites de la moderacion y del derecho, y sin agitacion y sacudimiento. El talento que desplegaba en esta lucha, [illegible] fueron formando en el país *la conciencia de su derecho*: al mismo tiempo que la actividad que ponia al preparar los elementos materiales con que quizás tendria que sostenerlo fueron formando *la conciencia de su poder.*» (*Comercio del Plata* N.° 1662).

Este resultado era la obra del plenipotenciario uruguayo quien habia salvado la integridad nacional por medio de su activa correspondencia con el gobierno brasilero, y especialmente por medio de las notas de fecha 12 de Abril y Julio 5 de 1851, en las que levantaba el cargo de que la alianza pretendiera consagrar en lo mas mínimo el territorio de la República y en las que declaraba terminantemente que «los defensores de Montevideo no siguen, no promueven el triunfo de personalidad alguna;—es el primero de nuestros partidos que lucha sin caudillo, que no lucha por caudillos».

Es en esa nota en la que inventó la fórmula de que, para que hubiera patria para todos era necesario, indispensable, que no hubiera orientales vencidos ni orientales vencedores.

Y fué su consecuencia la declaracion aquella del gobierno del Brasil de que «ningun gobierno se liga espontáneamente por declaraciones tan francas y repetidas [illegible] contrario.» (*Comercio del Plata* núm. 1668).

«Durante el prolongado período de asedio actual, dice un escritor uruguayo, pocas veces, nos parece, se habrán publicado documentos meramente diplomáticos, mas importantes que los que aparecieron ayer en este diario. Nobles por su forma, nobilísimos por su objeto y sus motivos, ellos toman además de la actualidad un altísimo interés. Muy cierto es que la independencia, la integridad territorial y los derechos soberanos de la República Oriental, como igualmente los de la República Argentina, nada tienen que temer de las miras y procederes del Brasil, en las eventualidades probables que sobrevengan: existe á ese respecto una perfecta conciencia pública: es verdad. Pero no lo es menos que la buena política aconsejaba el formar además permitiesen la frase - una conciencia oficial, que sofocase en el exterior las calumnias insensatas que la mas impura intencion se esfuerza por derramar, y que la irreflexion ó la ignorancia pudieran tal vez acoger.»

«En tal estado nadie habrá que deje de *aplaudir el preciso y acertado paso, dado por el plenipotenciario oriental, digno representante de su país en el Janeiro*, solicitando respetuosamente al señor gobierno «Una manifestacion auténtica y solemne de las miras del Imperio del Brasil, en el caso de que las dificultades actuales condujeran sus armas al territorio oriental,» como tambien las de que, «cualquiera que sea el curso de los sucesos, el gobierno de S. M. no atacará, ni de hecho, la independencia, la integridad, ni la gloria de la República Argentina, lo que [illegible] el Brasil las respetables y solemnes palabras del discurso imperial que proclamó [illegible] deber el respetar la independencia, las instituciones y la integridad de los estados vecinos» lo que era la base principal de la política del gobierno imperial, por lo que respecta á los estados vecinos, cualquiera que sea el curso de los acontecimientos.»

«El plenipotenciario oriental, decia el escritor citado, ha resumido y formulado *de un modo preciso y luminoso las condiciones indeclinables del programa de su patria*, demostrando palmariamente la [illegible] tan bien concebida como trazada, nada deja que desear ni que añadir en ese sentido. Lisonjero es ciertamente este homenaje, que un gobierno respetable y circunspecto, tributa así, á la sanidad de la política que Montevideo se propone hacer prevalecer... Esos principios de fusion, de paz, de olvido, eran totalmente irrealizables para el gobierno oriental en su estado de debilidad respectiva. Debia pues, tener un equilibrio de posicion material, que, desviando de sus palabras la incredulidad y hasta el ridículo, les diera la fuerza y respetabilidad que necesitaban para que fuesen escuchadas y creídas. Solo la malicia ó la imbecilidad ha podido condenar el que este país no dejara perecer su causa gloriosa, y el que interpelara el apoyo de gobiernos desinteresados y civilizados, para sostener principios é intereses que penden del [illegible] mundo, contra los embates de la ambicion extranjera mas desenfrenada, contra la prepotencia de la barbarie invasora y victoriosa». (*Comercio del Plata*» N.° 1669, y 1670).

La nota que tales elogios merecía en su época, y que fué aplaudida por el Gobierno de la Defensa, era aquella que terminaba diciendo al Gobierno del Brasil lo que nunca pudo olvidar el doctor don Andrés Lamas en medio á las grandes vicisitudes políticas de su larga vida y á las que siempre rindió un culto severo.

Dicen así:

«Conservando pues la dignidad de la Defensa de Montevideo,—prolongando esta Defensa,—y solicitando combinaciones que lo permitiesen equilibrar la fuerza enemiga, el Gobierno Oriental no solo ha cumplido y cumple el deber de sostener la independencia del país, sosteniendo su puesto hasta morir en él, pero tambien ha tratado de adquirir, del único modo posible, una posicion que le habilitase para hacer la aplicacion práctica, provechosa, honrosa de los sentimientos y de las vistas de los que el abajo firmado ha tenido la fortuna de ser órgano cerca del Gobierno del Imperio, que lo habilitase para poder decir sin ridículo, sin desdoro, para poder decir con buen suceso á todos los Orientales: Podemos combatir, pero debemos abrazarnos; podemos combatir pero, para que haya patria para todos es necesario, indispensable, que no haya orientales vencidos orientales vencedores.»

Hasta aquí los actos del plenipotenciario uruguayo habian recibido, como se ve, la mas completa confirmacion y ratificacion por parte del gobierno de su país.

Continuando en el ejercicio de sus funciones, y en medio á las dificultades que todavía se oponian por lord Palmerston y Southern, despues del tratado de alianza celebrado con Urquiza y el Brasil y del ingreso al territorio de las fuerzas brasileras al mando de Caxias, celebra en 12 de Octubre de 1851 los tratados de límites, comercio, alianza y de prestamos que tan criticados han sido en esta Cámara; y así como todos sus actos los habia sometido á la aprobacion de su gobierno, somete tambien estos, con las observaciones del caso, al gobierno Provisorio, de quien dependia.

Este, como ya lo hemos demostrado, comenzó á ponerlos en ejecucion, tratados que formaban parte de un todo indivisible y perfectamente armónico á los intereses internacionales de ambos países.

Los tratados fueron ratificados debida ó indebidamente por el gobierno de la plaza, que era una autoridad de hecho y la autoridad con quien se habian celebrado, por ser esta la única que reconocian los países extraños como representante de las relaciones exteriores de la República.

El gobierno de la defensa los ratificó en 11 de Noviembre de 1851, aprobando los actos del plenipotenciario, y cuando la vida constitucional renació en el país, ese propio gobierno provisorio, al entregar el mando, decia pública y solemnemente, al Cuerpo Legislativo de su patria, en el mensaje que lleva la fecha de 15 de Febrero de 1852:

«La necesidad de salvar al país y de asegurarle, con la conversacion de la paz pública, abundantes y sólidos medios de reparar sus inapreciables pérdidas, me decidió á buscar el auxilio y concurso de los Gobiernos del Brasil, Entre-Rios y Corrientes, interesados inmediata y directamente en el restablecimiento de la paz.»

«Esas gestiones dieron por resultado una alianza perpétua entre todos esos Estados, cuyo objeto uno y expreso es, mantener sus independencias respectivas, contra toda dominacion extranjera, garantirse la integridad de sus territorios, y asegurarse recíprocamente su tranquilidad interna.»

«*Ese primer paso, trajo luego otros, que eran su consecuencia natural.*

Para que la alianza hiciese efectivos sus objetos, dando á estos países: seguridad, órden y libertad que es la primera y mas urgente necesidad de su desarrollo material y moral, era indispensable unificar los intereses encontrados de los aliados, eliminado toda cuestion futura que fuese capaz de interrumpir la buena armonía de sus relaciones.

«Preciso fué, pues, arreglar la navegacion de sus ríos interiores, sobre bases anchas y liberales, combinar sus relaciones comerciales y de buen vecinaje sobre el pié de la mayor equidad é igualdad posible, y *deslindar los límites de sus dominios territoriales con desprendimiento y justicia.*

Todos esos actos se ejercieron y *todos ellos han sido la base y las condiciones de la alianza que ha traido á la República, la situacion en que se encuentra.*

«Es este el momento de reconocer y recomendar á vuestra consideracion y á la de todo el país, el noble y generoso proceder de aquellos Gobiernos. En ellos ha encontrado la República cooperacion franca y leal, y el mas elevado desinterés».

Así, don Joaquin Suarez, don Manuel Herrera y Obes, don Lorenzo Batlle y don José B. del Pino, ponian el sello de la cosa juzgada á los actos del plenipotenciario, y se reservaba el Cuerpo Legislativo el derecho de tomar oportunamente en debida cuenta la consideraciones que el Poder Ejecutivo habia vertido en su mensaje, y que decia, «la Asamblea las acoje con aprecio».

He aquí, compendiada la vida del plenipotenciario uruguayo, desde 1847 á 51, es decir, durante esos cuatro años revolucionarios, comenzados bajo tan malos auspicios, y cuando todo estaba completamente perdido y anarquizado.

Todos sus actos habian tendido á un solo fin: á destruir la dominacion del dictador argentino, salvando la independencia y la integridad territorial reconocida por el tratado de 1828.

Seliamos, pues, de la era revolucionaria para entrar en la vida constitucional y fué entonces que de todos los actos celebrados por el diplomático uruguayo, uno solo se discutia, uno solo se atacaba: el últimamente celebrado, sin que los demás merecieran la mas lijera censura.

Sus esfuerzos eran así reconocidos, en su parte mas importante, cual fué el derrocamiento de la tiranía argentina; y sujeto á revision y censura uno solo de esos cinco tratados celebrados: *solo el de límites.*

El diplomático de entónces decia que las estipulaciones relativas á la navegacion de la Laguna Merin y de Yaguaron habian sido materia no solo de tormentosas discusiones y de serias dificultades, sino de verdadero conflicto; que mas de una vez ellas pusieran en peligro la negociacion entera y que los artículos tal como hoy se encuentran en el tratado fueron conquistados palabra por palabra.

Bajo el punto de *vista brasilero* la concesion era de suyo grave y razon tenian para pretender aplazar *toda promesa* teniendo por caducadas las anteriores, hasta que se consolidase sólidamente la paz, un órden regular y una política benévola en la República. En ese aplazamiento convenia el plenipotenciario brasilero. Pero ese aplazamiento era de hecho, á mis ojos, una repulsa perentoria é insanable. Empleé para combatirlo todos mis recursos y por último, hice de la concesion cuestion decisiva de política internacional. Esta cuestion sometida á la resolucion directa del Gobierno de S. M. produjo la adopcion de los artículos 13 y 14 del Tratado. Por el art. 13 el Brasil *reconoce en principio* la mútua conveniencia para el comercio, la industria y las benévolas relaciones de los dos países de abrir por concesion, la navegacion de la Laguna Merin y del Yaguaron á la bandera de la República. Que la dependiente la práctica de esta concesion, en verdad de una negociacion ulterior, pero no indefinidamente.

Ella hará parte de la negociacion del tratado definitivo de comercio. Pero aun esa dependencia es solo relativa á la *bandera.*

Por el artículo 14 se nos conceden los principales beneficios prácticos de la navegacion de que estábamos privados. Con las concesiones inmediatas y prácticas del artículo 14 desaparecen los mas graves perjuicios que nos inferia la navegacion exclusiva del Brasil en la laguna Merin y el Yaguaron. Esto era lo esencialmente práctico en el momento—Y eso ahí está. Ejecutado el Tratado, en breves años la bandera de la República se desplegará en esas aguas cuya comunidad habia perdido.

Negociando un tratado de límites en 1851, lo que teníamos en 1851, nadie debe sorprenderse de las consecuencias naturales de semejante posicion.

Entre tanto, segun lo ha declarado nuestro benemérito comisario de límites, la República conserva próximamente la misma superficie en que fué constituida nacion independiente.

Los beneficios de la navegacion de la Laguna y del Yaguaron que ahora se agregan á aquel resultado, lo completan y lo clasifican.

El mismo Dr. Castellanos decia en su mensaje del 15 de Febrero de 1853, que celebró el tratado del 15 de Mayo de 1852, «entró en la política nacional el respeto de todo los que por él se declararon válidos y subsistentes, y que el empeño con que el Poder Ejecutivo se habia dedicado á llevar á efecto aquellos pactos le habia atraido la confianza del Gobierno brasilero, que, sosteniendo por leales procederes, afirma en el país la paz que es la condicion de vida para las naciones".

Y este trabajo, señor presidente, está compuesto de una série de cuadros, cuadros que se han ido escribiendo á medida que hablaba el señor diputado por el Durazno De manera que no tiene la coherencia que debiera exigirse en un estudio de gabinete, sino que es un discurso siguiendo la corriente del mismo adversario.

Algo conocia de este asunto; pero á medida que me engolfo mas en él, en la cuestion, día á día estudio y aprendo lo que no conocia, y llego á la convenzo mas de que aquella era una personalidad descollante que no fué comprendida sino por el número diminuto de ciudadanos que le rodeaban en los momentos felices como en los momentos de su desgracia.

Así, se explica que recien ahora en esta parte de mi discurso....

El señor Flores—¿Quién dice eso que afirma el señor diputado ahora?

El señor Palomeque—¿Qué cosa he dicho?

El señor Flores—Lo que estaba diciendo el señor diputado: «Así se explica» ¿Quién lo dice ese «Así se explica».

El señor Palomeque—Si no me dice lo que me dicho, no le contesto (risas). Así se explica, señor presidente...

El señor Flores—¿Quién dice eso?

El señor Palomeque—Así se explica, señor presidente...

El señor Flores—Que el señor diputado está leyendo.

El señor Palomeque—Estoy improvisando y no le permito al señor diputado que me interrumpa, porque estoy en el uso de la palabra.

El señor Flores—Es para referirme á una resolucion de la Cámara, señor presidente.

Hace un instante acabo de salir y encontrado á ese señor diputado que se ha retirado diciéndome estas textuales palabras: «Voy á mi casa á escribir mi discurso, porque pienso tomar parte en la discusion de la sesion que se celebre esta noche.»

He hecho esfuerzos, señor presidente, toda clase de esfuerzos para no decir lo que estoy diciendo.

Me parece que no era quizás la persona indicada, dada la participacion que he tomado en este debate; pero la Cámara debe mantener su resolucion. El señor diputado por Cerro Largo pidió permiso para leer su discurso, la Cámara se lo negó, y sin embargo el señor diputado ha estado constantemente leyendo

El señor Dominguez—Y la Cámara lo ha oido con muchísima atencion, porque es un trabajo notabilísimo y digno de oirse. (Apoyados—Aplausos).

El señor Flores—Es cierto, es verdad; pero no es menos verdad que la Cámara si quiere ser respetada y considerada ante el país, como tiene el deber de exigirlo, debe mantener su resolucion.

El señor Palomeque—Así se explica señor presidente, que en los cuadros que haya ido preparando, haya seguido la corriente de ideas del señor diputado por el Durazno, y que por consiguiente, en el tiempo que me ha dado durante la peroracion elevada y culta que hemos escuchado con muchísimo placer en las primeras sesiones, y lo no menos elevada, digna é ilustrada de mi distinguido colega el señor diputado Flores,—haya estudiado ciertos antecedentes y preparado para este acto el cuadro que he titulado La Alianza.

Antes de adoptar el gobierno de la plaza la resolucion de celebrar la alianza con el Brasil y la República Argentina, envió al doctor don Andrés Lamas al Brasil para que éste luchara contra la influencia del general Rosas representada entonces allí por el doctor don Tomás Guido, mientras el doctor Manuel Herrera y Obes hacia sus trabajos cerca del general Urquiza para atraerlo á la alianza.

Y aquí tengo necesidad de citar algo, pero lo haré de memoria....

El señor Dominguez—Lea no mas.

Varios diputados—Que lea.

El señor Flores—Parece que el señor diputado Dominguez se ha convertido en presidente.

El señor Dominguez—Tengo el derecho de hacer manifestaciones, como tiene el señor diputado de interrumpir á cada momento como lo hace.

Yo hago acto de cortesía con el señor diputado por Cerro Largo, mientras que el señor diputado Flores hace lo contrario—(Aplausos).

El señor Flores—No es cierto, señor diputado.

El señor Palomeque—La influencia decisiva que tenia el general Guido en aquellos momentos, fué, al fin, combatida por el doctor don Andrés Lamas, segun consta del folleto titulado «Correspondencia cangeada en 1859 entre el señor Paulino José Suarez de Souza y don Tomás Guido», publicado en Montevideo en 1851, habiendo conseguido, al fin, que este ministro pidiera sus pasaportes, por órden terminante que le fué comunicada por el general Rosas.

Mientras esto sucedia en aquella corte, el doctor don Manuel Herrera y Obes llevaba adelante sus negociaciones, por intermedio del señor don Benito Chain, como lo ha dicho perfectamente el diputado por el Durazno.

El señor presidente—Se suspende la sesion para continuarla á las 8 de la noche.

—Así se hizo.

—Vueltos á sala á las 8 1/2 p. m.

PRESIDE EL DOCTOR SEGUNDO

El señor presidente—Continúa la sesion. Tiene la palabra el señor diputado por Cerro Largo

El señor Palomeque—Decia, señor presidente, que en la sesion del 3 de Julio de 1851 (á la que concurrió el señor Chain) se leyó una nota del Gobierno comunicando que el señor don Benito Chain estaba de regreso en el país, de la mision que se le habia confiado, y que volvia á ocupar su puesto de senador de la República, segun resulta del acta que tengo en la mano y que dice lo siguiente.—(Leyó).

Fué con la autorizacion dada en esta sesion como lo veremos que el gobierno de la plaza procedió á la celebracion de los tratados que, como ya hemos visto, por nota 12 de Abril de 1851, habian sido materia de negociaciones prévias, sin que, nada de ello pudiera ignorarlo el ministro de Relaciones Exteriores doctor don Manuel Herrera y Obes.

Y no era esta la primera vez que se habia pensado en la alianza con el general Urquiza; el pensamiento era antiguo, habiendo concurrido á ello la importante personalidad del general don Eugenio Garzon, influyente en el ánimo de jefes y oficiales como don Servando Gomez y don Lúcas Moreno, que fueron de los primeros en adherirse al movimiento pacificador, en el que tanta participacion cupo á nuestro país, á fin de dar por tierra con el poder del general don Juan Manuel de Rosas.

Los esfuerzos del doctor Lamas fueron valiosísimos, porque el general Urquiza habia declarado terminantemente que mientras el Brasil no se lanzára á la invasion, él no tomaria una participacion activa, temeroso de que la influencia brasilera pudiera hacerse sentir con prescindencia de la accion combinada de los hombres que entraban en la coalicion contra Rosas.

La actitud del gobierno de Montevideo fué la de enviar á don Benito Chain á Entre Rios, al mismo tiempo que enviaba al doctor Lamas para el Brasil, dando á uno y á otro las instrucciones que se encuentran publicadas en los números 2468 y 2473 del diario *El Comercio del Plata*, correspondientes al 19 y 25 de Mayo de 1854, probando así que lo que se buscaba era la accion conjunta de los países limítrofes, huyendo para siempre *el terreno de la intervencion europea*, á fin de buscar la salvacion de la República en otras combinaciones *con los Estados que tuvieran un interés real é inmediato en el triunfo de la defensa de Montevideo.*

Esto fué lo resuelto en el *Acuerdo Reservado* de Setiembre 10 de 1847, que lleva la sola firma del doctor don Manuel Herrera y Obes con prescindencia absoluta de todos los demás ministros del gabinete.

Este pensamiento fué puesto en práctica por el audaz ministro; pero, confiando siempre en el *tino, capacidad y lealtad* del doctor don Andrés Lamas, *sin comunicarlo á nadie*, decia el doctor Herrera en carta particular al doctor Lamas de 25 de Enero de 1851, fechada en Montevideo en el paraje Pavuna. Solo al doctor don Andrés Lamas se le comunicaba diciéndole que el supuesto habia sido para él un hecho y contando con él, dice he trabajado y embutido mi pensamiento, *sin comunicarlo á nadie.* Sin embargo, agregaba, como una prueba de la confianza que depositaba en el doctor Lamas y del aprecio que hacia de su consejo, si me hubiese equivocado participemelo á la mayor brevedad, pues aun es tiempo de volver atrás ó de tomar la resolucion que mas convenga.

En esa importante carta confidencial pinta el doctor Herrera la situacion desesperada de la plaza cuando se organizó el ministerio de Agosto de 1847 y se le confió la mision, dice, de dar vida á ese cadáver que se llamaba *Defensa de Montevideo* y vigorizarlo hasta el punto de resistir todas las nuevas fatigas, todos los nuevos peligros, todas las gravísimas crisis que le esperaban en ese tránsito trabajoso que hizo desde 1847 á 1851.

Jamás, dice, la defensa de Montevideo corrió mayor peligro. La anarquía, el cansancio, el desórden administrativo, el agotamiento del tesoro, la ruina de las fortunas, los sufrimientos del pueblo, las divisiones apasionadas que habian nacido en él, y por último el abandono de Inglaterra, precursor del de la Francia, llevaron el descorazonamiento de los hombres de Montevideo á su última expresion. Fué entonces, que fijó el terreno, fué entonces, la única que se puso en práctica, haciéndole proposiciones, mandándole emisarios, entrando con él en negociaciones que aceleraban la disolucion de la defensa y de, de cierto hubiera entregado á Montevideo, sin condiciones, si no me fuese la voluntad del pensamiento, á haber durado 24 horas mas.

El señor Flores—Así se explica el triunfo de la Defensa de Montevideo.

El señor Palomeque—El doctor don Manuel Herrera y Obes decia en sus instrucciones á don Benito Chain que las relaciones diplomáticas con el Brasil, le autorizaban para asegurarle que el Brasil y el Paraguay estaban ya convenidos en una alianza íntima, que podia asegurarle, al general Urquiza la cooperacion del primero porque, desde que el gobernador de Entre Rios asumiera una posicion pública y notoria, de neutral ó beligerante, tomaria otra muy distinta de la que hoy tiene.

En las instrucciones al doctor Lamas se comienza diciendo que el Gobierno tiene plena confianza *en su lealtad, inteligencia y patriotismo*, por lo que, le habia elejido para desempeñar la mision diplomática.

En esas instrucciones se habla precisamente de la independencia del Estado Oriental con todas sus legítimas consecuencias y el establecimiento y estabilidad de un gobierno regular que garanta la paz y el órden público, por ser el Brasil uno de los países que tienen mas interés en que la paz y el órden público se estableciesen en el Estado Oriental.

En esas instrucciones se decia que debia buscar y ofrecer el medio que usted con los conocimientos que allí adquiera, crea mas eficaz, siendo conciliables con la independencia y integridad del Estado; procurar, por todos los que sean praticables, que el Brasil ejerza para dar fin á la guerra actual, la intervencion de derecho y de interés político que está llamado urgentemente á ejercitar, antes que el gobernador de Buenos Aires consuma la conquista de este Estado; y asegurar una proteccion eficaz al establecimiento de un gobierno, libremente electo por los orientales, garantir su consolidacion, y para ello, los primeros derechos del hombre, base de nuestras instituciones,—son los objetos principales de la mision que, *el gobierno confia al civismo y á la inteligencia de usted.*

Para ello provó á usted de los plenos poderes que juzga necesarios en las diversas hipótesis que le cierra; cree que no hay camino que por ellos no este previsto y abierto.

En cuanto á de una alianza ofensiva y defensiva ó de cualquier otro ajuste que tienda á nuestra conservacion, el gobierno se refiere á las instrucciones dadas al anterior plenipotenciario el 10 de Mayo último, que se acompañan con los documentos de su referencia, y hacen parte de las presentes.

Por lo que toca al de límites, usted se regirá por la memoria, que tambien se acompaña. El gobierno está decidido á no hacer concesion alguna territorial que desluzca los esfuerzos que él y los ciudadanos que combaten á su lado hacen por el mantenimiento de la integridad nacional; pero desea que se dé una prueba inequívoca de todo lo que aprecia la amistad del Brasil, autoriza á usted para celebrar un ajuste en la materia sobre una base altamente provechosa al imperio, que usted hará valer como debe. Esta base es, que la República no hará cualicion con los otros estados que, como ella derivan su derecho del tratado de 1777, para el arreglo de sus límites con el Brasil; que se tratarán esta cuestion por los dos estados únicamente, y que, en caso de discordia, las someterán á la decision de un tercero, amigo y electo por ambos.

Así como se daban las instrucciones para el tratado de alianza y de límites se daban tambien para el de convenio, recomendando al plenipotenciario una activa correspondencia con el ministerio.

El doctor don Manuel Herrera y Obes elogiaba la conducta del doctor Lamas en Mayo de 1854, diciendo que, en los momentos en que el general Urquiza habia mas definida y pronunciada su actitud con respecto á Rosas y contribuia el éxito de la combinacion que se tejia dentro de los muros de esta ciudad, *la fortuna secundando los habilísimos y patrióticos esfuerzos del señor Lamas en Janeiro*, trajo al imperio en 1859 á tomar en la cuestion que sostenia Montevideo la parte que hasta entonces no habia querido y que tantos intereses y conveniencias le aconsejaban.

Como se vé, no es exacto lo que se ha afirmado de que el doctor don Andrés Lamas no hubiera llevado instrucciones para tratar la cuestion de límites, y si, solo, para contraer un empréstito, el por que, sea dicho de paso, fué convenido directamente don Manuel Herrera y Obes, á razon de cien mil patacones mensuales durante cuatro meses, segun el tratado del 29 de Mayo de 1851 y, el convenio del 21, 25 y 30 de Noviembre del mismo año, celebrado en Montevideo entre el doctor Herrera, el señor Carneiro y el señor Urquiza.

La situacion era tan difícil que el doctor don Manuel Herrera y Obes apuraba al doctor Lamas para que precipitara la alianza del Imperio con el Paraguay para forzar á Entre Rios y Corrientes á entrar en la coalicion, cuyos consecuencias, decia, me esfuerzo en vano por abrazar.

Apuraba para que el Brasil se resolviera á obrar con independencia de lo que se hiciera en Europa y que esto fuera antes de Abril, porque así tendria dos meses de buena estacion para la campaña, tiempo, decia, más que suficiente para obtener el más espléndido triunfo.

Las indecisiones del Brasil le hacia decir al doctor Herrera que temia, apesar de las declaraciones del señor Paulino, que la marcha de su gabinete se parara y que las negociaciones, las intrigas, la chicana diplomática, que tanto ha servido á Rosas, nos perdiera para siempre, que la situacion era tal que, ó salíamos pronto de ella, ó ella nos llevaba.

En esta situacion el gobierno de Montevideo no vaciló y con riesgo inminente todo lo aventuró, urgiendo al general Urquiza por una resolucion pronta y definitiva en el sentido que se le habia pedido, y entonces fué que temiendo tropezar aún con las causas que hasta ese momento habian hecho impotentes los esfuerzos empleados para obtener ese resultado, á mas de los informes verbales que se le comunicaron, se le dirigió el notable memorandum de Marzo 19 de 1851, destinado á mostrar una vez mas que Rosas era el único orígen de las calamidades que por tan largo tiempo habian agobiado á estos pueblos, y que solo él, era el obstáculo para que estos cesasen, dando á estos países sólidas garantías de mejora y bienestar.

En ese notable memorandum, que fué el que decidió al general Urquiza á tomar la actitud decisiva, segun su carta de 3 de Abril de 1851, vencidas todas sus prevenciones contra el Brasil, se halla un párrafo que por su atingencia con la doctrina que he sostenido antes de ahora, conviene reproducirlo.

Decia el doctor Herrera, con referencia al general Rosas: La historia dirá hasta dónde ha sido feliz en sus trabajos, y dónde, estos, han perdido su carácter político para entrar en la categoría de los crímenes. *Nosotros, los contemporáneos, estamos inhabilitados para dar ese fallo; pero sí somos competentes* para señalar los hechos que han pasado á nuestra vista, y como tal, se marca, decididamente, el que precede.

En estas negociaciones habia que precaverse contra las intrigas y manejos diplomáticos con que los agentes ingleses, tanto en Rio de Janeiro como aquí, y en Buenos Aires habian sostenido á Rosas: además, esas intrigas obraban ya sobre el propio gabinete frances y la accion combinada de estos gobiernos los llevaba á imponer por la fuerza á la plaza de Montevideo el tratado Le Predour, en los momentos en que el Brasil iba á resolverse á entrar á la alianza.

Esa actitud europea y la oposicion fuerte que se hacia al ministerio fluminense, colocaban las cosas en una situacion gravísima para el doctor Herrera, por lo que hubo de reforzar sus esfuerzos á cerca de Urquiza, no ya solo con la presencia del señor Chain sino con la influencia de caballeros como don Antonio Cuyas y Sampere, doctor Akerman y don Manuel Muñoz, este último, á costa de riesgos y peligros de todo género; y en cuanto á Lamas, le apuraba, autorizándolo plenamente haciéndole presente que no debia cuadrar su independencia de accion, sino hasta donde lo exigiera la necesidad y la conveniencia comun lo aconsejara; pero que era indispensable que aprovechara la ocasion de la actitud asumida por Urquiza para *decidir á S. M.* á celebrar arreglos que fijen el modo, la forma y objeto de la intervencion del Brasil en la cuestion actual.

Era tan crítica la situacion que despues de estar resuelto el Brasil á intervenir en el Rio de la Plata, reaccionó en presencia de la actitud europea y de la oposicion á su ministerio, viéndose obligado á someter de nuevo á la consideracion de su consejo gubernativo la cuestion de la paz ó de la guerra, trabajos en los que no cesó por un momento lord Palmerston *aun despues de haberse celebrado la alianza con el Brasil*, á fin de impedir los efectos de la caida del gobierno de Buenos Aires.

Y fué en esos momentos...

Pero, dejemos al propio doctor Herrera la descripcion de la escena:

El consejo se hallaba, pues, reunido, hacia horas discutia; la caida del eminente estadista que representaba el ministerio de relaciones exteriores, y era la expresion de la política rígida, se esperaba y á mirar como un hecho inevitable, cuando llega el *Golfinho* llevando la nueva del pronunciamiento del general Urquiza; y, de un golpe, mata todas las intrigas que se habian conjurado para arrebatar al Imperio, la gloria y la influencia que he hace ganado en estos países, el peligro que hoy como siempre le amenaza de la parte de Caseros. Se ve, pues, que los temores que tanto preocupaban al gobierno de Montevideo y que lo decidieron á tentar aquel último esfuerzo con el general Urquiza, no eran destituidos de fundamento. Con ellos, *el, y su hábil ministro en la corte de Rio de Janeiro*, no cesaron de urgir, porque la accion del Imperio no se demorase, desde que los sucesos ya no dejaron duda de que habia de ser el único medio de prevenir las complicaciones europeas y dar pronto fin á la cuestion.

Sin embargo no estaba todo terminado, porque el general Urquiza reclamaba la necesidad de tener una conferencia personal con el doctor Herrera, y éste, así se lo comunicaba al doctor Lamas, en carta fecha 11 de Abril, para arreglar en ella todo lo concerniente al mas pronto y mejor arreglo y modo de llegar al resultado que se buscaba. la que, decia, era probable se celebrara á fines del mes de Abril, por lo que exigia del doctor Lamas que para ese entonces obtuviera que el encargado de negocios de S. M. en Montevideo, debiera estar munido con las competentes instrucciones.

En 30 de Abril y 16 de Mayo del mismo 51, seguia insistiendo el doctor Herrera: Haga usted que los poderes é instrucciones para el señor Pontes sean amplios y en el concepto que indico. Cualquier tropiezo puede comprometerlo todo. Rosas trabaja ya el caso es sério y grave. Insta usted por instrucciones ámplias y absolutas. El señor Pontes debe estar autorizado para todo evento, porque segun se presentan las cosas, ni los sucesos son de prever, ni darán tiempo para consultar.

Las cosas no marchaban tan bien como se deseaba, no obstante el pronunciamiento de Urquiza, porque de las provincias solo la de Corrientes habia correspondido á su llamamiento y el Paraguay se negaba á pesar de la apertura de la navegacion que á insólita. El general Urquiza empezó pues á comprender la verdad de la situacion en un momento en que, las provincias creian que él se perdia irremisiblemente, por lo que, le negaron su concurso y se le ofrecieron á Rosas, á quien denunciaron las comunicaciones que habian recibido del gobernador de Entre Rios.

El agente imperial en Montevideo no entraba en las corrientes de esas ideas y hasta ponia obstáculos á su marcha, entablando reclamaciones. Todo, pues, se presentaba negro y el gobierno se decidió á romper esa situacion, cuyos peligros, por momentos, tomaban proporciones colosales, precisamente cuando llegaba la noticia de que, el gobierno frances habia sometido al cuerpo legislativo un proyecto de ley que le autorizaba para ratificar y *hacer ejecutar* los tratados Le Predour. Resolvió, pues, hacer partir al ministro de relaciones para Entre Rios y que tuviese con el general Urquiza la conferencia pendiente, á pesar de la oposicion que le hacia á esa resolucion, el encargado de negocios del Imperio, lo que no pudo ejecutarse inmediatamente por que llegó el *Rifleman* que habia llegado de á un señor Terrero de enviado de Rosas, segun se dijo y el señor Gore, encargado de Inglaterra, notificado se ese mismo dia al almirante Grenfell, que la Inglaterra no reconoceria ningun bloqueo sobre nuestras costas, á la vez que, el almirante frances se oponia á que la escuadra brasilera guardase la isla de Martin García.

Tuvo pues el doctor Herrera que suspender su viaje, al que siempre se opuso el encargado de negocios brasilero; y fué contra su oposicion que lo hizo, segun consta de la carta confidencial de Junio 16 de 1851, haciéndolo en el vapor *Uruguay*, supuesto que, decia, no teniendo otro medio de verificarlo, desde que no queria facilitarsele ninguna buque brasilero.

El objeto del viaje era imponer al general Urquiza de la verdadera situacion de las cosas, sacarlo de la incomprensible inaccion en que estaba, conocer sus planes sus combinaciones y los elementos con que contaba, tanto en este país como en las provincias y hacer desaparecer toda y cualquier desconfianza que hubiera podido nacer en su espíritu desde que las cosas no habian ido como él lo creyó indudablemente.

Mi viaje, decia el doctor Herrera, pues, es forzoso é indispensable, porque como V. S. ve por sus objetos, solo yo puedo desempeñar esa comision, toda personal y de confianza. El general Urquiza á nadie que no sea yo, se abrirá y se confiará en lo mínimo.

El doctor Herrera salió de aquí el 16 de Junio, llegó á Concepcion el 18 y el 3 de Julio estaba de regreso.

Le comunicó al doctor Lamas el resultado de la entrevista realizada, decia, no obstante todas las dificultades de todo género que se me opusieron para hacerme desistir de mi propósito. El 3 he regresado y estoy sumamente contento. Las irresoluciones y temores de nuestro amigo Pontes, nos habian creado una malísima situacion, de la que era preciso salir, porque sus consecuencias podria llegar á ser funestas; y no vi otro camino que aquel

La timidez de nuestro amigo y el mal ojo con que se vé mi viaje, llega á tanto que no se ha creido habilitado para acordarme un buque de guerra que me condujese, lo que me ha hecho hacer la travesía en uno mercante y corriendo todos los riesgos de ella, que no eran chicos á estar á lo que decian. Por ahí calculará usted los buenos ratos que he saboreado. En fin, ya eso pasó, y hoy no tengo mas que la satisfaccion del feliz resultado de mi resolucion.

El general interpretaba mal la falta de concurso que se le daba, yendo hasta á formar cargos á la política de ese gobierno; y á usted se aperciben de lo que tales creencias podrian originar; he tenido una explicacion verbal en toda la intimidad de una conversacion á puerta cerrada; he hecho desaparecer todas las sombras que hubiesen arrojado en su espíritu los procederes de los agentes brasileros, justificándolos con sus motivos y arraigar en su ánimo la mas completa confianza en la lealtad, en la firmeza, lealtad y altura de fines de la política imperial; he puesto en su verdadera luz la situacion de las cosas y lo he decidido á la pronta é inmediata accion de las fuerzas aliadas en nuestro territorio.

La invasion que estaba aplazada para Setiembre tendrá lugar infaliblemente el 18 del corriente; el general Urquiza pasará con una division de 4000 hombres, entre los que vendrá una columna de 1000 orientales á las órdenes de nuestro general Garzon, y en su consecuencia éste ha oficiado en su calidad de general en jefe, al conde de Caxias para que verifique igual movimiento, dándole instrucciones...

Bien, pues, sin mi viaje, nada de eso se hubiera obtenido y quizás estaríamos hoy en sérios conflictos y la causa en peligros graves. Para fortalecerlo mas decia el doctor Herrera en su carta al doctor Lamas, le he enviado copia de las comunicaciones de usted, *y noticiándole las órdenes que han venido* á los señores Pontes y Grenfell.

Era tal la importancia que tenia la destruccion de las fuerzas de Oribe para la caida de la dictadura argentina, por cuya razon Herrera y Lamas insistian en la invasion en nuestro territorio, contando para ello con la influyente personalidad del general Garzon, que, una vez producidos los sucesos, decia el doctor Herrera en 1854:

La destruccion del poder de don Manuel Oribe fué el golpe de gracia para la dictadura argentina. La alianza, sus triunfos, sus objetos, sus medios, todo estaba allí reunido para aniquilar, de una vez para siempre, esas farsas satánicas á cuyas compasadas y horripilantes cadencias don Juan Manuel Rosas habia estado enlutando y devorando á estos países.

Así fué cómo en medio á tantas dificultades y zozobras, segun documentos auténticos que acabo de citar y á los esfuerzos combinados de Lamas y Herrera, pudo este último pendiente todavía la ratificacion del convenio de 29 de Mayo, comprometer al señor Grenfell á auxiliar las operaciones del general Urquiza guardando las costas entrerrianas, como el general lo pedia y sin los que, sus movimientos estaban sujetos á peligros estratégicamente hablando.

El doctor Herrera y el doctor Lamas no querian lucha guerrera con Oribe sino combinacion y pacto con sus jefes y oficiales, para que estos elementos pudieran servir en la lucha contra Rosas.

Por eso en el memorandum del 19 de Marzo de 1851 así se sostenia y se terminaba diciendo: La guerra, tal como se prepara, todavía no es un hecho, aun puede evitarse. Evítese pues, y hágase porque un acto espontáneo y franco cierre para siempre ese episodio sangriento y criminal que forma la vida política de estos pueblos en los últimos cuarenta años y asegure á estos estados una paz que siendo honrosa y benéfica, para los dos, sea la mejor garantía de su duracion. Montevideo no pide mas.

Sí, fué así como pudo firmarse un nuevo tratado con los poderes porque trabajaba Lamas, en el Brasil en 21 de Noviembre de 1851, en Montevideo entre los plenipotenciarios de los tres países y como sin tirar un tiro terminó en trece dias su invasion al territorio de la República y á los sesenta vadeaba ya el anchuroso Paraná con el mas grande ejército que habian visto reunido estos países

Y era el mismo doctor Herrera y Obes que, al estudiar este resultado, no ya en 1851, como ministro, sino en 1854, como ciudadano, aprobaba en términos elogiosos los tratados celebrados en 12 de Octubre entre la República y el Imperio.

Y el general Rosas estaba en el órden de vistas y temores que le manifestaba su Ministro en el Brasil, porque lo que el general Guido descubriera en Rio Janeiro concordaba con los avisos que le trasmitia el general Oribe desde el Cerrito, y el general Echagüe desde Santa Fé. Era indudable que el general Urquiza se habia puesto al habla con el Brasil y con el Gobierno de Montevideo. El órgano de este Gobierno que era «El Comercio del Plata», lo dejaba entrever; despues de haber explotado con mayor indiscrecion que positivos resultados la circunstancia de que el coronel Crispin Velazquez pretendió hacer asesinar al general Urquiza. El mismo general Urquiza se habia expresado en términos equívocos en el comunicado de general Rosas que se decia sobre tentativas para asesinarlo, atribuyéndolas á manejos de Echagüe para suplantarlo en el mando de Entre Rios; y era público y notorio que el mismo general estaba poco mas ó menos que quebrado con Oribe, y que se hacia benéfico á los orientales y á los prestigios dieron vida, propiamente, al pronunciamiento del año de 1851. Probablemente Rosas no se imaginó que Urquiza iría tan lejos y creyó poder reducirlo antes que se lanzase.

He hablado de la influencia decisiva del general Garzon en este asunto y para demostrarlo no voy á argumentar con las opiniones de los ciudadanos de la plaza.

Voy á citar á un historiador que ha defendido al general Rosas en cierto modo, al doctor don Adolfo Saldías.

Dice en su monumental obra:

El señor Flores—¡Monumental por lo largo ó por lo filosófico! (Risas).

El señor Palomeque—Monumental por lo filosófica é ilustrativa de todos los sucesos de la épocas

El caudillo que yacia en Rio de Janeiro destituido y destinado por el gobierno de la plaza de Montevideo, era el mismo que exaltaba la personalidad del general Garzon en esta que sigue:

(*Continuará*).

SECCION MARÍTIMA

Entradas de ultramar

Dia 20

CARDIFF el 21 de Mayo, vapor inglés *Armenia*, de 1515 toneladas, capitan Scaarf y 23 tripulantes, á Wilson Sons y Ca. con 2512 toneladas carbon.

Dia 21

SAN FRANCISCO (B) el 30 de Mayo patacho dinamarqués *Waterwitch*, de 187 toneladas, capitan F. Hanson y 11 tripulantes á Julio Meillet y Ca. 114 barricas 47/2 id 23/4 id yerba mate marca Oro, 10 barricas 59/2 id 4/4 id yerba mate marca Olivera, 67 barricas 70/2 id 28/4 id yerba mate marca Guanaco, 10 barricas 7/2 id yerba mate marca Cruz, 77 barricas 39/2 id 40/4 id yerba mate marca Cascata, 78 barricas 15/2 id 29/4 id yerba mate marca Libertad, 393 barricas yerba mate marca Ribeiro, 207 barricas yerba mate marca Isé.

CARDIFF, vapor inglés *Springfield*, á Pedro Christophersen con la carga en tránsito.
Quedó en cuarentena.

PENSACOLA, barca italiana *Teresa Lecvica*, á J. Shaw.

GLASGOW, barca *Aug. Tehepsen*, á G. Gowland y Ca.

CURYTIBA, barca noruega *Herman*, á Williams y Ca. en lastre.

BREMEN y escalas, vapor aleman *Leipzig*, á J. Schwartz.

HAVRE el 29 del pasado y escalas, vapor francés *Uruguay*, de 1926 toneladas, capitan Laperdrix y 59 tripulantes á P. Talnouarne con la carga siguiente: á E. Cooper 3 cajones naipes, á Seré 4 cajones letras de imprenta, á Martins y Ca. 40 cajones vino de Champagne, á H. Dafrechou hijo y Ca. 2 barriles coñac, 4 cajones provisiones, 8 bultos tablas, 6 id cristalería, á Pablo Darche 19 cajones armas á Azevedo y Ca. 500 sacos azúcar, á Arnoldo Berta 300 cajones azúcar, á Narciso Farriols 100 cajones azúcar, á Roques Cazeaux 100 sacos azúcar, á la órden 2 cajones juguetes etc.

De Burdeos—A Costa Croveto hnos. 4 cjs tela, 1 id peines, á Comas Brunet y Ca. 25 cjs conservas, 50 id coñac, á Hipólito García 50 cjs aceite de oliva, 60 id coñac, á Martins y Ca. 10 cjs queso, á Arnoldo Berta 10 cjs sardinas, á Diaz Requeiji 160 cjs coñac, á M. Oneto y Ca. 50 cjs coñac, á P. Serorene 5 cascos vino, á A. Dafrechou hijo y Ca. 50 bordalesas vino, á Eug. Daurée 10 sacos legumbres, 50 fardos cjs desarmados, 14 barriles vinagre, 1 cj coñac, 5 id licores, 1 id muestras.

NOTA Los manifiestos que no aparecen hoy, serán publicados oportunamente.

Entradas de los ríos y cabotaje

Dia 21

SALTO el 19 del corriente y escalas, vapor nacional *Montevideo*, de 681 toneladas, capitan Pescio y 40 tripulantes, á E. Juliá con 39 pasajeros, 7 bultos encomiendas y la carga siguiente:

Del Salto—á M. Estapé 30 bordalesas vino, á Conde y Varela 4 fardos cerda, 1 id cueros lanares, 303 cueros vacunos, 32 cueros de becerro; 2 fardos lana, 1 saco cerda, á la órden 83 bolsas lana, 16 fardos id.

De Guaviyú—á J. A. Iglesias 943 cueros vacunos, 2318 fardos carne tasajo.

BUENOS AIRES el 20 del corriente, vapor argentino *Golondrina II*, de 488 toneladas, capitan Piaggio y 36 tripulantes, á E. Vidal con 61 pasajeros, 8 bultos encomiendas y la carga siguiente:—á Palau hermanos y Ca. 82 tablas de madera, 13 camas id id, á Rein y Ca. 2 cajones mercancías, á Ricardi y Ca. 25,000 naranjas.

ASUNCION el 13 del corriente y escalas, vapor argentino *Saturno*, de 1262 toneladas, capitan Soady y 51 tripulantes, á P. Christophersen con 45 pasajeros, 31 bultos encomiendas y la carga siguiente:

De Asuncion—á B. de Ambrosio 3 bordalesas aceite, á T. Arteaga y Ca. 592 cueros vacunos, 13 lios cueros silvestres, 5 bolsas cerda, 3 fardos id, á M. Martinez y Ca. 2 cueros de ciervo.

De Corrientes—á T. Arteaga y Ca. 127 cueros vacunos, 13 bls cerda, 98 cjs aceite.

De San José Mi—á Pianavia y Ca. 450 cueros vacunos, 4 fardos cerda.

De Posadas—á T. Arteaga y Ca. 200 cueros vacunos.

De Buenos Aires—á la la órden un lote naranjas.

ROSARIO ORIENTAL el 26 del corriente, pailebot argentino *Rosita*, de 21 toneladas, patron Martin y 3 tripulantes, á Passano hnos. con 27,600 kilos harina, 6900 id afrechillo.

MERCEDES el 2 del corriente, pailebot nacional *Inesita*, de 20 toneladas, patron Rodriguez y 3 tripulantes, á Passano hnos. con 1300 hectólitros carbon, 181 kisos queso, 10 cajones vermouth, 4 latas tabaco negro, 2 bultos id id, 25 cajones botellas vacías.

BUENOS AIRES, vapor inglés *Bellena*, á C. R. Horne y Ca. con frutos del país en tránsito.

BUENOS AIRES, vapor italiano *Perseo*, á Antonio Piaggio con frutos del país en tránsito.

BUENOS AIRES, vapor aleman *Corona*, á G. Moeller con frutos del país en tránsito.

BUENOS AIRES, vapor francés *Provence* á F. Benausse con frutos del país en tránsito.

BUENOS AIRES—vapor aleman *Marzburg*, á P. Christophersen con frutos del país en tránsito.

LA PLATA, crucero americano *Newark*.

Embarque de exportacion

Dia—20

Por Cámaras

RIO GRANDE, vapor brasilero *Desterro*, por R. Rivera 19 fardos paja de escoba.

AMBERES, vapor inglés *Magdalena*, por H. Caulliez 7 fardos lana con 3517 kilos.

Por Juncal

NUEVA YORK, barca americana *Rose Innes*, por T. Howard 25 fardos cerda con 14.002 kilos.

NUEVA YORK, barca americana *Nathan F. Cobb*, por T. Howard 30 fardos lana con 17.276 kilos, 70 fardos lana con 40.261 kilos.

LIVERPOOL, vapor inglés *Heliades*, por A. Lermitte 1000 sacos trigo con 80 kilos cju.

Por Valentin

NUEVA YORK, barca americana *Rose Innes*, por T. Howard 2450 cueros vacunos secos.

Por Bella Vista

RIO GRANDE, vapor brasilero *Desterro*, por R. Huxhan 1025 sacos trigo con 82.000 kilos.

RIO DE JANEIRO, vapor inglés *Lassell*, por E. Puentes 277 sacos maiz con 17.164 kilos.

SOUTHAMPTON, vapor inglés *Magdalena*, por A. Lermitte 1112 sacos trigo con 85,960 kilos.

Por el Cerro

BAHIA, vapor inglés *Magdalena*, por Apesteguy freres 910 fardos casajo con 80,635 kilos.

Por Punta del Tigre

AMBERES, vapor inglés *Bellena*, por R. Rovira 2000 cueros vacunos salados.

HAVRE, lugre noruego *Austad*, por P. Rovira 7000 cueros vacunos salados.

Salidas para Ultramar

Dia 20

LIVERPOOL, vapor inglés *Heliades*, por J. S. Schwartz con frutos del país.

RIO DE JANEIRO y escalas, vapor brasilero *Desterro*, por H. Sá con 66 pasajeros y carga general.

LIVERPOOL, vapor inglés *Phidias*, por C. R. Horne y Ca. con frutos del país.

SANTOS y escalas, vapor inglés *Turkish Prince*, por Maumus y Dodero con frutos del país.

Salidas para los ríos y cabotaje

Dia 20

ROSARIO DE SANTA-FE, vapor inglés *Emir* por C. R. Horne y Ca. con resto de carga.

SALTO y escalas, vapor nacional *Labrador*, por E. Juliá con 3 pasajeros y carga general.

SALTO y escalas, vapor argentino *Rivadavia*, por T. Berninzoni con 21 pasajeros y carga general.

BUENOS AIRES, vapor argentino *Venus*, por P. Christophersen con 44 pasajeros y carga general.

Dia 21

BUENOS AIRES, vapor argentino *Edith*, por Williams y Ca. con frutos.

Llevan balija

(AVISOS FIJADOS EN EL CORREO)

Salen el 22:

Para Buenos Aires y Asuncion, vapor argentino *Vénus*.—Agencia, calle Piedras número 144.—Correspondencia en el Correo hasta las 4 y en la sucursal marítima hasta las 4.30 p. m.

Para Buenos Aires y Uruguay, vapor nacional *Montevideo*.—Agencia, calle Piedras núm. 173.—Correspondencia en el Correo hasta las 4 y en la sucursal marítima hasta las 4 30 p. m.

Para Santos, Rio Janeiro, Bahía, Marsella, Barcelona Génova y Nápoles vapor francés *Provence*. Agencia, calle Misiones núm. 115.—Correspondencia en el Correo hasta la 8.30 y en la sucursal marítima hasta las 9 a. m.

Sale el 25:

Para Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco, Dakar, Lisboa y Burdeos, vapor francés *Equateur*—Agencia, calle Zabala número 78.—Correspondencia en el Correo hasta la 2 y en la sucursal marítima hasta las 3 p. m.

Sale el 27:

Para Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco, Lisboa, La Pallice y Liverpool, vapor inglés *Liguria*—Agencia, calle Solís núm. 55.—Correspondencia en el Correo hasta las 10 y en la sucursal marítima hasta las 11 a. m.

Vapores esperados de ultramar en Junio (probablemente)

PROCEDENCIA	Dia	Nacionalidad	NOMBRE
New York	22	inglés	L. Prince
Liverpool	22	inglés	Bellagio
Hamburgo	22	aleman	Campinas
Bremen y escalas	22	aleman	Leipzig
New-York	22	inglés	Buffon
Génova y escalas	22	inglés	M. Prince
Southampton y escls.	22	inglés	Thames
Southampton y escls.	22	inglés	Danube
Génova y escalas	23	italiano	D. di Galliera
Burdeos y escalas	24	francés	Ernest Simon
Lóndres y escalas	25	inglés	Bellona
Hamburgo	25	aleman	San Nicolás
Génova y escalas	26	italiano	Messapia
Liverpool	27	aleman	Pascal
Lóndres y escalas	28	inglés	A. Prince
Génova y escalas	28	italiano	América
Lóndres y escalas	29	inglés	G. Prince
Amberes y escalas	30	inglés	Olimpo

Vapores á salir para ultramar en Junio (probablemente)

DESTINO	Dia	Nacionalidad	NOMBRE
Havre y Hamburgo	22	aleman	Karnak
Havre y escalas	22	francés	Provence
Bremen y escalas	22	aleman	Marzburg
Liverpool y escalas	23	inglés	Liguria
Hamburgo	24	aleman	Tolmes
Burdeos y escalas	25	francés	Equateur
Bahía y escalas	26	aleman	Buenos Aires
Amberes	26	inglés	Bellenden
Southampton y escls	30	inglés	Thames
New-York y escalas	30	inglés	Mérida